

*01

ASISTENCIA

–En Paraná, a los 4 días del mes de noviembre de 2009, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.45, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 28 señores diputados, queda abierta la 17ª sesión ordinaria del 130º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Jorge Maier a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 21 de octubre de 2009.

–A indicación del diputado Allende, se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito, señor Presidente, que queden reservados en Secretaría los proyectos con los números de expediente 17.620, 17.621, 17.622 y 17.623; que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados; y que se comuniquen los pedidos de informes de los expedientes 17.617 y 17.619, por constar con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme lo solicitado por el señor diputado Allende.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.624, 17.625 y 17.629, como así también los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los números de expediente 17.576, 17.095, 17.062, 17.006, 16.998, 17.247 y 17.532. Asimismo se acordó dar ingreso al proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.626, que se gira a comisión; y al dictamen de comisión en el proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.237, que pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará ingreso y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos ingresados fuera de lista:

Proyecto de resolución. Expte. Nro. 17.624. Autores los señores diputados Flores y Argain y las señoras diputadas D'Angelo y Haidar. Solicita al Poder Ejecutivo adopte medidas necesarias para la creación de una Dirección de Transporte Escolar Rural.

Proyecto de resolución. Expte. Nro. 17.625. Autor el señor diputado Allende. Declarar de interés legislativo la 9ª Fiesta Provincial de las Bochas, a realizarse en Nogoyá.

Proyecto de resolución. Expte. Nro. 17.629. Autores los señores diputados Artusi, Alderete, Benedetti, Miser, Cardoso y López. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a que, en forma urgente, declare el Estado de Emergencia Social y Económica respecto de las personas físicas y jurídicas afectadas en la Ciudad de Federación, por las graves secuelas producidas por el fortísimo temporal de viento y lluvia en su paso por dicha localidad.

Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley venido en revisión –Expte. Nro. 17.576–, por el que se autoriza a aceptar la donación de un inmueble propiedad de la Municipalidad de Seguí, con cargo a la construcción de un edificio para la Escuela Especial Nro. 22. “Juan F. Seguí”.

Dictamen de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales en el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 17.095– por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Banco de la Nación Argentina un convenio para la constitución de un fideicomiso, para dar solución a la situación de endeudamiento del sector agropecuario.

Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 17.062–, por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Isla del Puerto, departamento Uruguay, con destino a la obra Camino Costero Isleño.

Dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 17.006– Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.998– Ley Orgánica de la Contaduría General de la Provincia.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley –Expte. Nro. 17.247– por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público, mediante la participación en fideicomisos u otras operaciones, con el objeto de financiar la construcción de viviendas. (Plan Federal Plurianual de Construcción de Viviendas).

Dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 17.532–. Creación del Consejo Económico y Social, contemplado en el Artículo 53 de la Constitución provincial.

Proyecto de ley. Expte. Nro. 17.626. Autores los señores diputados Cardoso, Alderete, Artusi, Benedetti, Miser y López. Autorizar al Poder Ejecutivo a disponer en forma urgente de las partidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Santa Elena.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley –Expte. Nro. 17.237–, por el que se crea el Programa Provincial de Ciudades Paliativos.

*02S

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Día del Agente Sanitario

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Ayer 3 de noviembre se celebró el Día del Agente Sanitario. En la órbita de la Provincia, dependiendo de la Secretaría de Salud Pública, hay 180 agentes sanitarios, que día tras día brindan su esfuerzo en cada lugar en que les toca trabajar.

La tarea que desarrolla el agente sanitario es muy poco conocida, pero quienes estamos tan cerca de ella sabemos lo que significa. La lucha que tiene el agente sanitario y la responsabilidad que ponen cada

uno de ellos al salir a trabajar, todos los días, a los distintos hogares de la provincia.

Con este breve homenaje quiero reconocer la tarea que desarrollan los agentes sanitarios, y agradecerles y felicitarlos porque, a pesar de las inclemencias del tiempo, a pesar de que a veces no cuenten con las herramientas para trabajar, nunca bajan los brazos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, queda rendido el homenaje realizado por la señora diputada Alderete.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ofrecida por la Municipalidad de Seguí, con destino a la construcción de un edificio para la Escuela Especial Nro. 22 “Juan Francisco Seguí” (Expte. Nro. 17.576).

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, mediante este proyecto de ley la Provincia de Entre Ríos acepta la donación de un inmueble que le ha ofrecido la Municipalidad de Seguí para la construcción del edificio de la Escuela Especial Nro. 22 “Juan Francisco Seguí”, apellido éste con el que se ha nombrado al pueblo del que soy oriundo.

En 1987, durante la gestión del intendente Román Ciarroca, la Municipalidad de Seguí ya había ofrecido la donación de este terreno para este mismo destino; pero finalmente no se concretó. Hoy, después de muchas gestiones, tenemos grandes expectativas puestas en que esta escuela –que viene cumpliendo una importante función no sólo educativa, sino también social, porque es una escuela especial–, tenga su edificio propio, ya que hasta la fecha viene funcionando en un inmueble alquilado.

Por lo expuesto, señor Presidente, mociono que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

*03Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bolzán. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales, en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio con el Banco de

la Nación Argentina para la constitución de un fideicomiso con el objetivo de dar solución a la situación de endeudamiento del sector agropecuario (Expte. Nro. 17.095).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Isla del Puerto, departamento Uruguay, con destino a la obra “Camino costero isleño en Isla del Puerto en la ciudad de Concepción del Uruguay” (Expte. Nro. 17.062).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General, en el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (Expte. Nro. 17.006).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General, en el proyecto de Ley Orgánica de la Contaduría

General de la Provincia (Expte. Nro. 16.998).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público mediante la participación en fideicomisos u otras operaciones con el objeto de financiar la construcción de viviendas (Expte. Nro. 17.247).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero poner de manifiesto que tal como lo hicimos con la moción de tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión en el proyecto de ley del expediente 17.062, el Bloque de la Unión Cívica Radical no va a apoyar esta moción.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley, venido en revisión, que reglamenta el Consejo Económico y Social instituido por el Artículo 53 de la Constitución de la Provincia (Expte. Nro. 17.532).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren

los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*04Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución con los números de expediente: 17.620, 17.621, 17.622, 17.623, 17.624, 17.625 y 17.629.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como se acordó en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que oportunamente se pongan a consideración también en bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ofrecida por la Municipalidad de Seguí, con destino a la construcción de un edificio para la Escuela Especial Nro. 22 “Juan Francisco Seguí” (Expte. Nro. 17.576).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN — Pido la palabra.

Señor Presidente: por los fundamentos que di en oportunidad de formular la moción de tratamiento sobre tablas, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de

Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales, en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio con el Banco de la Nación Argentina para la constitución de un fideicomiso con el objetivo de dar solución a la situación de endeudamiento del sector agropecuario (Expte. Nro. 17.095).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente: el presente es un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo que tiene su origen y fundamentos en distintas negociaciones que han existido con el Banco de la Nación Argentina, para contemplar y atender a productores agropecuarios que por distintas circunstancias están en una situación de morosidad o en instancia judicial en cuanto al pago de créditos que tienen con esta institución financiera; se trata de deudas originadas con anterioridad al año 2001 y que en el proyecto original del Poder Ejecutivo asciende a un monto total de aproximadamente 44 millones de pesos; contempla a productores agropecuarios en distintas situaciones y honorarios de profesionales y judiciales.

La intención del Poder Ejecutivo provincial es suscribir títulos valores por el importe de los créditos en esta situación, para ello pide la autorización de conformar un fideicomiso donde el Banco Nación aporta al fondo fiduciario la totalidad de los créditos en esta situación y la Provincia, como garante y compensación a estos créditos, se obliga a emitir valores representativos de deudas con garantía de Coparticipación.

En el estudio que hemos hecho en la comisión de Presupuesto, lo analizamos con técnicos y hemos mantenido informados a los representantes del sector agropecuario interesados en este tema, como ha sido nuestra costumbre y forma de trabajar en esta Cámara y con la responsabilidad que asumimos, hemos presentado algunas modificaciones al proyecto original del Poder Ejecutivo.

*05 ju–gra

La modificación en cuanto al monto, en primer lugar. Autorizamos al Poder Ejecutivo a firmar los convenios correspondientes para incorporarse al fideicomiso; y en cuanto al monto, apuntamos al monto de la deuda de los productores agropecuarios que se han incorporado al fideicomiso para lograr esta refinanciación a 20 años, deudores agropecuarios en situación de morosidad y que el cobro de sus deudas haya sido demandado judicialmente; la cantidad es de aproximadamente 185 y el monto total hasta el cual autorizamos la emisión de títulos valores por esos créditos aportados por el Banco de la Nación a Nación Fideicomisos Sociedad Anónima como bienes fideicomitados, el monto total a ser garantizado y recompensado por los títulos valores emitidos por la Provincia alcanza hasta la suma de 25.598.751 pesos, y los honorarios profesionales y gastos judiciales proporcionales suman los 2.857.000 pesos. Así está

establecido en el Artículo 2º del dictamen de comisión, que modifica el proyecto original.

Por otro lado, también se crea la Comisión Ejecutiva de Evaluación, Aprobación y Seguimiento de todas estas situaciones de deudores morosos reclamados judicialmente, con posibilidad de sufrir el remate de sus propiedades. Además de estar integrada por representantes del Poder Ejecutivo, esta Comisión estará integrada por representantes de ambas Cámaras legislativas. Tendrá a su cargo analizar y evaluar cada uno de los créditos que el Banco de la Nación pretenda incorporar al fideicomiso, como condición previa para ser incorporados, en los plazos que se establecen en las distintas cartas de intención celebradas: 60 días, que es el plazo en que tiene que presentarlos, y 120 días después para evaluar su incorporación o no al fideicomiso. Podemos como requisito la condición de pequeño y mediano productor en la actividad agropecuaria, y otro requisito fundamental –apuntado siempre a salvaguardar los intereses de la Provincia– es que no se trate de deudas prescriptas o que no estén en condiciones de ser reclamadas judicialmente, y exigir garantías reales, si no las tuvieren.

En otro artículo autorizamos al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que correspondan, y –como ya dije– a afectar los recursos de la Coparticipación en garantía de los valores emitidos por el monto total que asciende, entre los productores en situación de riesgo en el Anexo “A”, categorías 4, 5 y 6, más los honorarios, hasta un total de 28.464.622 pesos.

Con estas modificaciones en cuanto al monto total tope que autorizamos a emitir los valores, a la conformación de la Comisión Ejecutiva de Evaluación, Aprobación y Seguimiento que tendrá a su cargo, entre otras cosas, la evaluación previa de los deudores morosos que podrán ser beneficiados, creemos que estaremos cumpliendo con los objetivos que nos establece la Constitución provincial en cuanto al cuidado y a la atención de los intereses del Estado, cuando expresa en el Artículo 67, de la sección del Régimen Económico, del Trabajo y Desarrollo Sustentable: “El Estado, mediante su legislación, promoverá el bienestar económico y social de la colectividad”, y concretamente en el inciso b), respaldando este dictamen de comisión, establece que el Estado deberá “Alentar el desarrollo económico de la pequeña y mediana empresa, domiciliada y radicada en la Provincia, con asistencia técnica y financiera, fomentándolas crediticia e impositivamente...”. Y es función de esta Legislatura autorizar este tipo de operatoria.

*06M

Por otro lado, damos a estos productores la posibilidad de regularizar su situación de deudores porque al lograr este refinanciamiento, por supuesto asumiendo el compromiso de pago con todas las garantías que se les van a exigir, podrán ser reincorporados a la actividad productiva de nuestra provincia que tanto necesita de estas herramientas que son las empresas agropecuarias para la explotación de nuestros recursos naturales y para la generación de riquezas.

Por lo expuesto solicito el voto favorable de los señores diputados.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro Bloque tenía sus dudas respecto a la constitución de este fideicomiso porque en su redacción original no nos satisfacía. Nosotros comprendíamos y comprendemos cuál es la situación del sector y de algunos de los productores que estaban envueltos en esta situación y comprendidos en los sobres que se encontraban cerrados y que se adjuntaban a estos proyectos.

El mecanismo que se va a utilizar ya fue bien explicado por el diputado Bolzán. De todas maneras nosotros creíamos y creemos que esta situación de injusticia a la que fueron sometidos los productores por la década del 90 quienes contrajeron deudas con las famosas cédulas hipotecarias, en dólares, con intereses leoninos y en etapas en que la producción agropecuaria no contaba con los precios con que hoy cuenta, debería ser reparada por el propio Banco Nación que había generado esta situación de quebranto entre los productores; lamentablemente, razones políticas y de carta orgánica, le impiden hoy al Banco Nación dar la solución que nosotros esperábamos.

Es verdad que el Banco, por disposiciones internas, no puede efectuar las quitas que nosotros esperábamos y que entendemos debían hacerse a estas situaciones y, entonces, la solución era la constitución de este fideicomiso que en algunos casos puede representar una quita sobre los intereses leoninos y las deudas de capital de hasta un 60 ó 70 por ciento y una refinanciación de estas deudas de hasta en 20 años.

Desde ese punto de vista creemos que este instrumento es conveniente, lo que no nos parecía correcto era dar un crédito a ojos cerrados a una cantidad de productores por un monto de 43 millones cuando no conocíamos la situación.

En realidad esto pudo ser salvado y hemos podido observar que hay distintas situaciones, algunos ya tienen resuelto el problema porque han refinanciado o porque se encuentran pagando. Pero hay otras situaciones –que todos conocemos– donde hay productores que tienen, como una espada de Damocles, la posibilidad de que muy pronto el Banco Nación les ejecute los bienes que producen con lo cual estaríamos matando la gallina de los huevos de oro, o sea nos quedamos sin productores y con un problema.

Con las aclaraciones que hizo el diputado Bolzán, fundamentalmente con la constitución de una comisión integrada por miembros del Poder Ejecutivo, de Economía, de Producción y de la Cámara de Diputados y Senadores que evalúe concretamente y que vea en cada caso si los productores tienen garantías suficientes propias o conseguidas de otros productores

*07S

y que verdaderamente se dedican a la producción agropecuaria, que sean pequeños y medianos productores, en ese caso nosotros vamos a tener, en cierto modo, la certeza, muchas garantías de que la provincia va a recuperar los famosos VRD o bonos que se van a emitir, que va a recuperar el dinero que ponga en este fideicomiso y que no se ocasione un perjuicio solamente para limpiar una cartera crediticia del Banco Nación.

Por lo tanto, bajo estas condiciones que han quedado establecidas en este proyecto que se trabajó

en comisiones, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto mi voto negativo a este proyecto porque no tuve la posibilidad ni el tiempo material para poder hacer una investigación o por lo menos tomar conocimiento de quiénes son los productores, cómo se endeudaron, qué hicieron todo este tiempo, qué hacen, que no dudo en lo más mínimo del Bloque Justicialista o del Bloque radical que hayan tenido la posibilidad de hacerlo.

Cuando el Gobernador de la provincia en plena crisis del campo fue a pedir esta refinanciación al Banco Nación, creímos en ese momento que iba a ser un aporte importante hacia el sector agropecuario, sin embargo hoy, para mí, se desprende claramente del proyecto que lo que hace el Banco Nación es sacarse una cartera de morosos incobrables de encima y transferírselos a la provincia de Entre Ríos que va a garantizarlo, como siempre, con su Coparticipación.

Me parece que las cuestiones técnicas que se han esgrimido acá, de hacer una comisión donde hasta los legisladores van a tener que controlar el otorgamiento de estos créditos, creo que es un despropósito. Si hay alguien que tiene la capacidad financiera, técnica para hacer un seguimiento y cobrar estos créditos, es precisamente el Banco Nación, en las mismas condiciones en las que decimos que la Provincia lo va a garantizar.

Por otro lado, como decía cuando se votó el impuesto inmobiliario rural, hace muy poco, me parece que hay privilegios hacia otros sectores y dentro del propio sector. Acá no se hicieron fideicomisos o se integraron para los deudores hipotecarios, para los comerciantes o empresarios o pymes de la época del 2000-2001 u otros trabajadores o de otros sectores que no tuvieron este privilegio. Y por otro lado, dentro del propio sector agropecuario donde se manifiesta claramente un beneficio para aquellos que, incluso en la época de las vacas gordas del campo, no pagaron estos créditos y tienen más de una década y otros que sí estuvieron pagando y lo que constituye una diferencia, una injusticia y un privilegio.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, es una lástima porque todos sabemos lo que la diputada D'Angelo trabaja y que se esfuerza por estudiar los proyectos, que no haya participado en la reunión de comisión en donde se debatieron todos estos temas y un Bloque difícil de convencer, como es el Bloque de la Unión Cívica Radical, está convencido y lo van a votar a favor.

Es importante que quede en claro que las dudas que tiene la señora diputada la tuvimos todos y se hizo un exhaustivo análisis del proyecto, se modificó cuantas veces se tuvo que hacer y además en la verdad, los millones de pesos nadie cree que van a superar los 15 millones. ¿Por qué? Porque muchos de los que van a estar en ese listado ya no son productores y nunca lo fueron y tienen los créditos porque alguien levantó el teléfono y el Banco Nación accedió.

La intención de esta comisión que se forma es para que ninguno de esos becados, que aparte de ser becados con el dinero fueron becados después por no pagar –se becaron solos– y que ahora nosotros los premiemos refinanciándoles a un bajo interés sus deudas, el espíritu es arriesgar o poner en riesgo la menor cantidad de dinero con garantía de la Provincia y con la mayor seguridad de recupero, por eso también algunos que van a tener que dar conformidad a hipotecar sus tierras o chacras o lo que fuere.

*08Pasi.Cla.

En comisión discutimos con el Bloque de la Unión Cívica Radical, que entendía que la Legislatura estaba para controlar, y es cierto, pero que en esto no podíamos controlar cuando el daño ya estaba causado, y queríamos evitar el daño; es por eso la participación en forma igualitaria de los legisladores, porque el espíritu de la ley, y se sabe que tanto la letra como el espíritu tienen la misma fuerza, es que a quien no paga se lo ejecuta, porque no hacer esto va a significar que parte del dinero de todos los entrerrianos va a ir a pagar a algún grupo de vivos que, como al Estado no se le paga porque no ejecuta, van a seguir haciendo lo mismo que hacían con el Banco de Entre Ríos. Que quede claro, a quien no paga se lo ejecuta, porque si no, estaríamos ejecutando a todos los entrerrianos que no tienen absolutamente nada que ver con este tema.

Por eso, diputada D'Angelo, anímese y vote a favor, porque esto es por el bien de los que realmente están laburando y que hacen las cosas bien, y no por aquellos pícaros, de su partido, de mi partido, pero que siempre tuvieron un padrino arriba al que llamaban para que les dieran esos fondos que debían ir a la producción.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 122, inciso 25º, de la Constitución de la Provincia, se requiere la mitad más uno de los miembros de la Cámara, por lo que también debo emitir mi voto y lo hago por la afirmativa.

–La votación del Artículo 2º resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 3º a 9º inclusive; el Artículo 10º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Vuelve en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de

Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Isla del Puerto, departamento Uruguay, con destino a la obra “Camino costero isleño en Isla del Puerto en la ciudad de Concepción del Uruguay” (Expte. Nro. 17.062).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, hace bastante tiempo que venimos trabajando en este proyecto con el diputado Bescos y con el doctor Berta, lo que nos ha llevado a la oportunidad de mantener distintas reuniones con ambientalistas y con gente del Colegio de Arquitectos de Concepción del Uruguay. El dictamen sobre este proyecto estaba prácticamente hecho para traerlo a la consideración en el recinto hace bastante tiempo, pero quiero destacar que, ante mi planteo y el del diputado Bescos de no traerlo al recinto hasta no agotar las distintas instancias y escuchar la opiniones de aquellos que tenían dudas, con la gente de Concepción del Uruguay que está involucrada en el proyecto decidimos seguir con el trabajo en la comisión; y para ello, convocamos a gente de la empresa adjudicataria, a los quisieron el estudio de impacto ambiental, nos reunimos con el señor Vicegobernador, con el Intendente de Concepción del Uruguay, y en el último tramo también nos reunimos, reitero, con los arquitectos de aquella ciudad.

*09Pas–Cep

Quiero decir con esto que, más allá de las opiniones que se han vertido sobre este tema, quiero dejar bien claro que democráticamente y bien al estilo de esta Cámara, hemos atendido a todos los sectores que han querido participar de alguna manera en este debate.

También le hemos dado participación –como corresponde– a la Secretaría de Medio Ambiente, que ha emitido las Resoluciones Nros. 108 y 115. La primera aprueba el estudio de impacto ambiental referido a dicha obra y la segunda condiciona el comienzo de la ejecución de la obra a una serie de requerimientos, siendo el primero la expropiación de todo el territorio de la isla del puerto para lo cual, insisto, hemos recibido notas de algunos propietarios de la isla quienes, en principio, en lo que respecta puntualmente a la obra, no estarían involucrados con sus lotes.

Más allá de estas consideraciones y del trabajo que hemos realizado a conciencia tratando de escuchar a todo el mundo, quiero destacar lo que significa esta obra para la localidad de mi departamento, que indudablemente le va a cambiar la cara apostando a un perfil netamente turístico con todo lo que significa no sólo en cuanto a la mano de obra cuando se esté ejecutando la obra sino después, es decir, a poder disfrutar de esta zona que hoy prácticamente no tiene ningún tipo de utilidad y que, de alguna manera, con esta ley, estamos garantizando que el resto de la isla esté sujeto a un manejo sustentable

respecto del medio ambiente, de acuerdo con la Ley Nro. 9.768 y a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia.

Por todo esto, señor Presidente, solicito a los señores diputados su acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer lugar voy a manifestar mi sorpresa por tener que estar hablando de este proyecto ya que no pensaba que lo íbamos a tratar en la sesión de hoy. Hubiéramos podido argumentar con más material a la mano, pero vamos a decir algunas cosas adelantando nuestra postura negativa.

Señor Presidente: voy a hacer –porque si no corremos el riesgo de no comprender adecuadamente este tema– una breve introducción acerca de qué estamos hablando para aquellos que no conocen mi ciudad, Concepción del Uruguay.

La hoy denominada Isla del Puerto podemos decir que es, en realidad, una isla artificial desde hace unas décadas, tal vez desde principio de siglo, porque antes no lo era. El puerto de Concepción del Uruguay otrora, estaba sobre el mismo río Uruguay en su dársena exterior, un puente lo comunicaba con lo que es hoy puerto nuevo y en ocasión de una epidemia, por razones sanitarias, se decidió abrir un canal que es el actual canal de navegación, que fue inicialmente un canal sanitario para depurar las aguas del riacho Itapé o del arroyo Molino, donde la población, cuando todavía no había redes de agua potable o la ciudad no estaba totalmente servida por redes, se nutría de ese lugar y al estar contaminadas las aguas se favorecían las condiciones para la proliferación de diversas enfermedades.

Esa isla con esa condición insular, está frente al puerto de Concepción del Uruguay, lamentablemente hoy casi inactivo, con muy poca actividad, producto de la decisión de quienes gobiernan y de la falta de dragado del río Uruguay desde hace muchos años, y la isla que está enfrente, del otro lado, una isla que está podríamos decir sobre el cauce, sobre el canal de navegación del río Uruguay, es la isla Cambacú cuya punta es una playa hermosísima, un enorme atractivo natural de nuestra región.

Bien decía el diputado Flores que esta Cámara, y usted lo ha reiterado en innumerables oportunidades con razón, señor Presidente, ha estado siempre dispuesta a dialogar con todos los sectores,
*10 ju–gra

ha tomado el criterio de la participación ciudadana en la toma de decisiones –que está presente en tantas disposiciones constitucionales a partir de la reforma del año pasado–, aun sin tener obligación de hacerlo. Pongo por ejemplo la labor de la Comisión Redactora del Código Ambiental, que preside el diputado Kerz, quien está recorriendo la provincia, dialogando absolutamente con todos los sectores, recibiendo aportes, sugerencias, críticas y observaciones de todos aquellos que quieren mejorar el proyecto de código, que sin duda se ha mejorado en sus aspectos técnicos por el aporte de personas e instituciones que saben mucho

más que nosotros; pero también desde el punto de vista político va a estar legitimado por la participación ciudadana.

Debo decir con toda claridad que el Poder Ejecutivo provincial y el Departamento Ejecutivo municipal de mi ciudad, Concepción del Uruguay, lamentablemente están muy lejos de esto, y evidentemente no entienden en lo más mínimo lo que es la participación ciudadana y lo que es la planificación participativa y la planificación estratégica. Hace algunos meses los ciudadanos de Concepción del Uruguay, yo estimo que hasta los concejales y me atrevería a decir que el mismo Intendente –no estoy seguro, porque no se lo he preguntado– se despertaron una mañana con la noticia publicada en el diario que daba cuenta –no se sabía muy bien cómo, ni dónde, ni cuándo, ni a quién se le había ocurrido– de la posibilidad de que la Provincia de Entre Ríos, enfatizo esto: el Fisco entrerriano, los contribuyentes entrerrianos, se endeuden en 100 millones de pesos con un organismo que no presta plata barato, como es el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, para construir una obra que nunca jamás nadie había pedido, ni el Concejo Deliberante en ninguna de sus composiciones desde 1983 a la fecha, ni ninguno de los intendentes desde 1983 a la fecha, y que no estaba presente absolutamente de ninguna manera en ninguno de los reiterados planes de desarrollo urbano que la ciudad tuvo, financiados con fondos públicos, ya sean municipales, provinciales o nacionales a través de la asistencia financiera del CFI, como en su momento fueron el Plandurb, en la década de 1980; la reformulación del Plan de Desarrollo Urbano, en la década de 1990; y el Plan Estratégico de Concepción del Uruguay, en la intendencia de Bermúdez, coordinado por un equipo técnico de extraordinario nivel, en ese momento liderado por el arquitecto Alfredo Garay. En estas fueron tres instancias de planificación urbana, en las que en grado diverso siempre hubo participación ciudadana; y en ninguno de esos planes, señor Presidente, aparece esta obra.

Con esta obra se ha trabajado siguiendo la teoría de los hechos consumados, y sobre ella ha avanzado un organismo como es la Dirección Provincial de Vialidad, que no tiene competencias sobre obras de urbanismo; sin embargo, si uno entra en la página web del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional puede ver que esta es la única obra con el carácter de obra urbanística. Y sin la más mínima planificación, sin la más mínima participación ciudadana, nos enteramos que había una licitación muy particular, porque se licitó no sólo la construcción de la obra, sino también el proyecto ejecutivo, o sea que a quien en definitiva iba a construirla se le dijo cómo tenía que ser el proyecto. Esta es una mecánica que puede ser apropiada para obras viales, en cuyos proyectos ejecutivos solamente hay que definir los aspectos técnicos; pero es absolutamente inapropiada, desaconsejada, en el caso de grandes obras urbanísticas. ¡Es un verdadero disparate lo que han hecho en este sentido!

*11M

Entonces –insisto con aquello de la teoría de los hechos consumados–, en determinado momento se convoca a la ciudadanía a una reunión en el Auditorio “Carlos María Scelzi” en Concepción del Uruguay. Previamente en la comisión habíamos recibido a representantes de la empresa que había ganado la

licitación y que había recurrido a una consultora para elaborar el proyecto ejecutivo; dejó claro que nosotros no tenemos nada ni contra la constructora ni contra la empresa.

El problema viene de mucho antes, de cuando se elaboró el programa de necesidades, un programa de necesidades absolutamente inadecuado, caprichoso, yo diría, hasta extraño en muchos aspectos y las razones que se aducen para justificar esta obra son, en muchos casos, falaces, señor Presidente.

Se argumenta que la obra podría potenciar el perfil turístico de Concepción del Uruguay y brindar a la ciudad un nuevo frente sobre el río y esto es verdad solo a medias, señor Presidente. Lo que se omite es que, en realidad, la ciudad ha ido perdiendo su perfil turístico como producto del descuido, de la desidia y, por lo tanto, del estado de deterioro y abandono en el que han caído algunos de los tradicionales recursos turísticos de la ciudad como son la playa y balneario Banco Pelay, la Costanera Norte, la Salamanca que en el década del 70 fuera el orgullo de los uruguayenses con un parador municipal construido precisamente durante la gestión de don Carlos María Scelzi pero que hoy es una verdadera ruina.

Se ha dejado al ciudadano y al turista sin acceso al río. Hoy cuando uno camina por la Costanera ve un alambrado y construcciones de chapas que son verdaderos adefesios pertenecientes a instituciones que en combinación con la Municipalidad han protagonizado una apropiación y un uso del suelo absolutamente inadecuado en este borde costero.

Hoy la ciudadanía de Concepción del Uruguay no tiene acceso a una costanera como tienen otras ciudades hermanas, y es verdad cuando se lo aduce como argumento. Pero no tiene acceso a una costanera no sólo por el puerto que hoy está inactivo, no tiene acceso al borde costero porque se ha dejado degradar la Costanera Norte y porque se ha dejado que de alguna manera opere una suerte de privatización de la costanera que se deberá revertir algún día.

Entonces nos encontramos con este proyecto, insisto, con una programa de necesidades absolutamente inadecuado, con un portal de acceso con un absurdo perfil pseudohistoricista que no tiene ningún sentido, con una serie de salas de exposiciones y museos prácticamente en el medio del río y con una inversión de 100 millones de pesos solamente para lograr 1.000 metros de playas, señor Presidente. Recuerdo también que la Isla del Puerto, por virtud de la Ley Nro. 9.768, ha sido declarada Área Natural Protegida.

Otra forma de demostrar la desconexión y la falta de planificación que ha habido por parte del Poder Ejecutivo provincial quedó demostrada en esa jornada en el auditorio Carlos María Scelzi cuando luego de la exposición de los responsables de la Consultora le tocó hacer uso de la palabra al Secretario de Medio Ambiente de la provincia, el ingeniero Raffo y allí, para sorpresa de muchos, exhibió el contenido de estas dos resoluciones que ha mencionado el diputado Flores donde se impone una serie de condiciones, básicamente dos, vinculada a la necesidad de realizar nuevos estudios de impacto ambiental teniendo en cuenta precisamente este carácter de área natural protegida de la isla y la necesidad de expropiar todo.

Hemos dicho que expropiar toda la isla, menos los terrenos que son fiscales, nos parece improcedente, no es garantía de protección ambiental.

*12S

La protección ambiental es algo que preocupa con legitimidad a organizaciones de la sociedad civil, al Colegio de Arquitectos y la necesidad de evitar la especulación inmobiliaria, o sea, que privados se apropien de la plusvalía o de la renta extraordinaria que pueda devenir como producto de la utilización de esos terrenos, luego de la inversión pública se logra de otra manera, señor Presidente, se logra regulando el uso del suelo, poniendo limitaciones muy estrictas a la propiedad privada en ese lugar que es un área natural protegida, es un área que tiene un enorme valor, no sólo como área natural protegida sino, incluso, en el futuro hasta como área que podría servir mediando alguna modificación legislativa si fuera necesario, hasta como área de expansión del puerto, en algún sector, porque esperamos que algún día se pueda dragar el río y se pueda reactivar el puerto de Concepción del Uruguay.

El Colegio de Arquitectos ha propuesto, con mucho tino y razón, algo que ni a la Municipalidad de Concepción del Uruguay ni al Poder Ejecutivo provincial se le había ocurrido, algo que hasta la más elemental lógica indica, esto tendría que haberse hecho de manera previa pero lamentablemente no se hizo y es por eso que el Colegio ha propuesto convocar a un concurso nacional de ideas para la elaboración de un plan maestro de ordenamiento territorial, no sólo de la isla del puerto sino del conjunto del borde costero de Concepción del Uruguay, porque es obvio que esta obra no es una isla, valga el juego de palabras. Esta obra va a tener un impacto, no sólo ambiental sino también urbanístico, social y económico en la isla y en el trazado urbano de Concepción del Uruguay, en una ciudad en donde, lamentablemente, no planifica su desarrollo urbano, vendría bien que esto se haga, que en ese contexto se revise este absurdo e inadecuado programa de necesidades y se logre una normativa que evite tanto el deterioro ambiental, que garantice la protección ambiental, en todo caso va a ser el Estado o la comunidad la que se va a beneficiar de una inversión millonaria que va a endeudar a la provincia y no unos pocos vivos como producto de la especulación inmobiliaria.

En síntesis, señor Presidente, son tantos los interrogantes, las dudas, las cuestiones sin resolver, ha sido tan desprolijo todo esto que, obviamente, creemos que es inconveniente que la Provincia declare sujeto a expropiación estos inmuebles, deberíamos estar a tiempo de revisar integralmente toda esta cuestión para lograr acuerdos que mejoren la intervención posible en aras del interés público y que eviten perjuicios que seguramente van a venir como producto de estas malas políticas.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Debido a algunas diferencias que tenemos dentro de mi propio Bloque, mociono que la consideración de este dictamen pase para la próxima sesión, demostrando una vez más mi espíritu democrático en lo que ha sido uno de los temas que usted, señor Presidente, nos ha pedido que llevemos

adelante en esta Cámara. Quiero dejar claramente manifestado que en comisión se trabajó durante mucho tiempo, incluso con la participación del señor diputado Artusi, debo reconocerlo más allá de las diferencias.

Lo que les solicito a mis compañeros de Bloque que hoy plantean en el momento en el que estamos llevando a cabo el debate para la votación argumentando algún tipo de desconocimiento, de que son todos los diputados notificados para trabajar en comisión y que así lo venimos haciendo desde que asumimos, esto lo quiero dejar bien en claro. No obstante eso, vuelvo a repetir, actuando con un profundo espíritu democrático y buscando el consenso que sin duda es lo que logra en la democracia evitar un montón de inconvenientes, estoy dispuesto a que quede reservado en Secretaría y se trate en la próxima sesión, señor Presidente.

Con respecto a algunas cosas que manifestó el señor diputado Artusi, con quien realmente me une un respeto importante, le quiero aclarar que hemos hecho muchas reuniones en Concepción del Uruguay, esta semana nos hemos reunido con el Colegio de Arquitectos que están organizando un concurso nacional para el desarrollo urbanístico de Concepción del Uruguay,

*13Pasi.Cla.

que no es culpa nuestra si todavía no lo tienen, pero lo que quiero dejar bien claro y sin ánimo de herir a nadie, es que en esta oportunidad se ha consultado y se ha escuchado a todos los sectores, estén o no de acuerdo. Lo que algunos tienen que entender es que cuando uno gobierna toma decisiones, consulta, por supuesto que consulta, y no todos van a estar de acuerdo. Pero en este caso tengo la tranquilidad de que hemos consultado, nos hemos reunido y hemos escuchado a todos los sectores, no como en otras épocas de otros gobiernos, que gastaban millonadas de pesos comprando hoteles, aviones y perjudicando a nuestra Provincia sin ningún tipo de consulta; y eso ha quedado claro y demostrado, porque nos ha tocado a nuestro partido venir después a hacernos cargo de esos desastres.

Así que insisto: no tengo ningún inconveniente en que quede pendiente la votación de este dictamen, para que en el transcurso del tiempo que media hasta la próxima sesión pueda evacuar las dudas que me expresen mis compañeros de Bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Flores, que está contemplada en el inciso 7º del Artículo 73º del Reglamento de la Cámara.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, este dictamen de comisión queda reservado en Secretaría para ser tratado en la próxima sesión.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradezco la actitud del señor diputado Flores, que lo enaltece y

muestra a las claras cómo está trabajando la Cámara, buscando los consensos por encima de los votos que, evidentemente, en muchos de estos casos sobran.

En segundo lugar, en consideración de la gente que se encuentra en las barras, como tenemos muchos temas por tratar, algunos de los cuales van a llevar tiempo en su consideración, mociono que se altere el orden de la sesión para pasar a tratar inmediatamente los temas que interesa al público que nos acompaña en esta sesión: el dictamen de comisión en el proyecto de ley del expediente 17.247 y el dictamen de comisión en el proyecto de ley, devuelto en revisión, de los expedientes unificados 16.762 y 16.786, este último con preferencia acordada para esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende de alteración del orden de la sesión para pasar a considerar inmediatamente los dictámenes de comisión indicados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público mediante la participación en fideicomisos u otras operaciones con el objeto de financiar la construcción de viviendas (Expte. Nro. 17.247).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo por el cual, adoptando la modalidad impulsada por el Gobierno nacional en cuanto a un sistema para la concreción de viviendas, en este caso a través de fideicomisos financieros, pretende la autorización para el endeudamiento público que necesita para su participación en este fideicomiso.

Es un fideicomiso que está enmarcado dentro de lo que es la propuesta del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, que tuvo su origen allá por el año 2005,

*14Pas–Cep

dentro de lo que era un programa federal plurianual de construcción de vivienda hoy reconvertido porque se ha logrado incorporar nuevas fuentes de financiamiento que van a intervenir en este fideicomiso, entre ellas, los fondos provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino a través del fondo de garantía de sustentabilidad, que por Ley Nro. 26.425 autoriza a la ANSES a invertir los fondos con los que cuenta con ciertas garantías de seguridad y rentabilidad para mejorar su propio sistema y que a su vez colaboraría en lo que es la posibilidad de generar condiciones de acceso a la vivienda digna a quienes la necesitan, en

particular en nuestra provincia, porque esta operatoria se extiende a todo el territorio nacional.

Genera también actividad económica en el sector de la construcción, que todos sabemos la importancia que tiene en la generación de fuentes de trabajo y de esa manera estaríamos reciclando fondos públicos o de administración pública, precisamente en objetivos públicos.

La autorización de endeudamiento que pide el Gobierno de la Provincia en su proyecto de ley, que ha tenido modificaciones a partir del trabajo en comisión que hemos realizado, es por 397.980.000 pesos, precisamente de endeudamiento mediante la operación de crédito público o la participación en fideicomisos financieros o en otras operaciones de crédito directas o indirectas. Solicitaba también la ratificación de todas las operatorias o cartas de intención y compromisos previos que forman parte de los instrumentos del futuro fideicomiso a concretar.

En ese fideicomiso la provincia participaría como fiduciante en un fondo que administraría Nación Fideicomisos Sociedad Anónima como fiduciario. En la integración de ese fondo con bienes fideicomitados pide autorización también la provincia para que los bienes puedan ser cedidos en propiedad a Nación Fideicomisos Sociedad Anónima y a esos bienes los enumera como los derechos de cobro sobre los créditos derivados de la adjudicación de viviendas del Programa Plurianual de Viviendas, sumas de dineros provenientes de las cobranzas de los créditos que les serán depositadas por el agente de cobro en la cuenta fiduciaria recaudadora y demás fondos derivados de la inversión de los fondos líquidos.

Además, solicita la autorización para ceder y transferir en propiedad fiduciaria la suma que la provincia en cualquier concepto tenga derecho a percibir del Fonavi y también solicita autorización para que los fondos de Coparticipación sean afectados como garantía a la cantidad de bienes que se necesitan para el financiamiento de la obra pública prevista como objetivo del fideicomiso, que son viviendas a través de la ejecución del IAPV.

La Provincia se compromete a suscribir los fondos públicos cuya emisión va por cuenta del Nación Fideicomisos Financieros Sociedad Anónima, que asume la obligación de concretar todos los aspectos formales, inclusive hasta las autorizaciones que se necesitan de la Comisión Nacional de Valores para que estos títulos coticen en bolsa en forma pública; y es allí donde intervienen los fondos a los que hacía mención al principio, porque si bien los puede comprar cualquier inversor, pero en particular allí va a intervenir el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, que va a acudir a la compra de estos valores representativos de deuda.

*15 ju-gra

Estos valores tienen un plazo de vencimiento de 15 años, con una tasa de interés promedio tasa bancaria Badlar más 2 puntos, con amortización trimestral de los compromisos va a tener que asumir la Provincia en lo inmediato, con dos años de gracia; la amortización trimestral comprende los intereses determinados como indiqué, más una proporción del valor nominal de los títulos valores cuyo capital va a vencer totalmente a los 15 años.

Las modificaciones que hemos introducido al proyecto están relacionadas con el monto que vamos a autorizar para ese endeudamiento público que solicita el Poder Ejecutivo. Como lo establece el Artículo 122, inciso 25°, de la Constitución, la facultad que la Legislatura mediante mayoría especial da al Poder Ejecutivo para contraer empréstitos o emitir fondos públicos tiene que ser por un monto determinado y para un objeto también determinado; y esta autorización, señor Presidente, se apega estrictamente al cumplimiento de esta norma constitucional. Limitamos el monto a 280 millones de pesos; importe que, por otra parte, coincide con los 280 millones de pesos en Bienes de Capital previstos en el proyecto de Ley de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo a esta Cámara –actualmente a estudio de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas–, que es la inversión que la Provincia pretende hacer en el año 2010. Insisto: apegándonos estrictamente a lo que establece la Constitución, establecemos el monto y el objetivo del endeudamiento o la autorización para emitir fondos públicos.

Por lo demás, la conveniencia de la implementación de este sistema para los intereses de nuestra provincia es una cuestión opinable, que puede ser compartida o no, en mayor o en menor medida. El objetivo, la construcción de vivienda y la generación de fuentes de trabajo, estoy seguro que lo compartimos todos. Se podrá objetar la conveniencia o no de este sistema, se podrá decir que existen otros sistemas mejores o que otros se han aplicado; a lo mejor se podrán cuestionar los costos de este fideicomiso financiero y apelar a que el Poder Ejecutivo provincial y los organismos autárquicos descentralizados realicen una mejor propuesta con los recursos públicos de nuestra provincia para el logro concreto de lo que nos motiva avanzar en este proyecto, que –como dije– se centra en la construcción de vivienda y la generación de fuentes de trabajo. Todo esto es materia opinable.

Mantenemos la autorización que necesita el Poder Ejecutivo para la transferencia en propiedad fiduciaria al fideicomiso de los puntos que recién enumeré y la autorización para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para incorporarse a esta propuesta de reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Vivienda, que es el marco general que da lugar a esta autorización de endeudamiento.

Además, siempre movidos por nuestra responsabilidad institucional, incorporamos al proyecto una Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la participación de la Provincia en los fideicomisos financieros para la construcción de vivienda. Como hombres de la política somos conscientes de nuestras obligaciones frente al Estado, en este caso para que se logre la construcción de viviendas para nuestros comprovincianos y en la práctica se lleguen a cumplir todos los objetivos que teóricamente nos proponemos. Esta Comisión –integrada por tres diputados y tres senadores– tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

*16M

recabar del Poder Ejecutivo de la Provincia, del IAPV y de todo organismo que intervenga en la ejecución de la presente ley, toda la información relacionada con la participación de la Provincia de Entre Ríos, en

fideicomisos financieros u otras operaciones de créditos directos o indirectos, con el objeto de financiar la construcción de viviendas comprendidas en la Propuesta de Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas; el órgano requerido deberá entregar la información en el plazo de diez días hábiles administrativos desde que le fuera solicitada; todo esto a la comisión que es la que incorporamos al proyecto de ley.

Y además, el Poder Ejecutivo de la Provincia remitirá a la Comisión creada la rendición de cuentas documentada de la gestión del Fiduciario; el Poder Ejecutivo de la Provincia informará a la Comisión Bicameral las condiciones y montos de emisión de los valores representativos de deuda; el Poder Ejecutivo de la Provincia informará a la Comisión Bicameral los honorarios y gastos percibidos y realizados por el “Estructurador”, el “Fiduciario” y los “Agentes Colocadores”, por la estructuración, administración fiduciaria y la emisión de cada serie; el Poder Ejecutivo de la Provincia informará a la Comisión Bicameral los servicios de los títulos de la deuda; el Poder Ejecutivo de la Provincia informará a la Comisión Bicameral el destino de las inversiones de los bienes fideicomitidos; el Poder Ejecutivo de la Provincia informará a la Comisión Bicameral todo contrato de locación, servicios y suministros y facturas que concrete el fideicomiso.

El Poder Ejecutivo de la Provincia informará mensualmente a la Comisión Bicameral la gestión de cobranza de los adquirentes que resulten beneficiarios de su programa de viviendas; punto sobre el cual creemos que radica uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta operatoria, verdaderamente el recupero que será –como decía al inicio– uno de los objetivos y desafíos que tendrá que plantearse el IAPV en ese sentido.

El Poder Ejecutivo de la Provincia informará, en el plazo de treinta días corridos desde que entre en vigencia la presente ley, el cómputo y presupuesto de cada vivienda. También se informará a la comisión Bicameral los mayores costos que se reconozcan a los constructores, y toda erogación que se realice fuera de las condiciones del pliego de la licitación.

El Poder Ejecutivo de la Provincia informará a la Comisión Bicameral los criterios de adjudicación de la vivienda a los beneficiarios, en el plazo de diez días hábiles desde que éstos fueran reglamentados, y también informará toda medida adoptada para lograr un mejor índice de cobranza de las cuotas que debe pagar cada beneficiario y lograr toda información que signifique un mejor control de los fondos públicos invertidos en la presente operatoria.

En definitiva, señor Presidente, hemos presentado un proyecto modificando el del Poder Ejecutivo en cuanto al monto por el cual autorizamos concretar las operaciones de crédito por un monto de 280 millones de pesos.

Hemos dicho cuál es el destino de lo que son estos montos que es la participación en fideicomisos financieros, hemos debatido en comisión algunos aspectos que hacían a los costos y honorarios del fideicomiso financiero que los considerábamos elevados, así ha quedado manifestado y así se ha plasmado, en definitiva, en el proyecto de ley por cuanto no hemos ratificado lo que es la carta compromiso ya

celebrada donde están establecidos estos costos cuestionados por esta Cámara en el trabajo en comisión y por la opinión de distintos diputados y sectores.

Hemos mantenido la autorización de ceder en propiedad los bienes fideicomitidos que son los que van a conformar la propiedad para que el Banco Nación Fideicomisos Financieros Sociedad Anónima, administre.

Considerados estos aspectos y los lineamientos generales del proyecto de ley, creo que estamos dando la respuesta con la responsabilidad que nos caracteriza en los trabajos en comisión y estamos cumpliendo con los objetivos de todo gobierno plasmado desde la Constitución nacional en el Artículo 14 bis cuando dice que, en especial, la ley establecerá el acceso a una vivienda digna,

*17S

principio constitucional nacional que también está mantenido y enumerado en nuestra Constitución provincial en unas de sus recientes reformas cuando en el Artículo 82, dentro de los principios, en el inciso f), dice también que el Estado reglamentará las condiciones de trabajo y especialmente el “Fomento de la construcción de viviendas higiénicas, con el concurso del Estado, sea en forma de desembolsos directos, de otorgamientos de créditos o garantías o de liberación de gravámenes”. En definitiva, damos el marco legal necesario así exigido por el Gobierno nacional a nuestra provincia para implementar este fideicomiso financiero y será el desafío del Gobierno provincial, el Instituto Autárquico, defender los intereses, a través de la defensa de los recursos públicos y su mejor inversión tratando de optimizar y abaratar costos que fueron precisamente cuestionados por nuestro trabajo en comisión para que este proyecto, para que este objetivo que es la construcción de viviendas y generación de fuentes de trabajo llegue a feliz término dando respuestas a sectores de nuestra sociedad que lo necesitan y reclaman.

Desde la Cámara de Diputados, de esta manera, cumplimos con responsabilidad que es nuestra función legislativa con trabajo en comisión, consultando a los distintos sectores, opiniones y tratando de lograr como siempre lo hemos hecho el mejor proyecto de ley para que el Poder Ejecutivo pueda cumplir con su propuesta de gobierno.

Por los argumentos expuestos es que solicito a mis pares el voto favorable con las modificaciones introducidas a este proyecto de ley por la comisión.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley en donde el Poder Ejecutivo provincial solicita la autorización para un endeudamiento de 397.980.000 pesos, mediante la participación de fideicomiso financiero u otras operaciones de créditos directos o indirectos para aplicarlos a la reconversión que ha impulsado el Gobierno nacional del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, eso es en el Artículo 1º.

Es un proyecto de seis artículos, no tengo el último despacho y no sé si ha incorporado otro más o no. En el mismo artículo solicita al Poder Ejecutivo provincial la ratificación de la carta compromiso que

celebró en el mes de septiembre de 2009 con el Gobierno provincial aceptando incorporarse a esta reconversión.

En el Artículo 2º pide autorización para suscribir los contratos, para constituir el fideicomiso y a ceder y transferir en propiedad fiduciaria en forma irrevocable al Fideicomiso Financiero, con los siguientes bienes: Los derechos de cobro sobre los créditos derivados de la adjudicación de las viviendas; las sumas de dinero provenientes derivados de las cobranzas de los créditos y todos los fondos derivados de la inversión de los fondos líquidos.

Y en el Artículo 3º pone de garantía los fondos del Fonavi establecido en la Ley Nro. 24.464 del año 1995 y los fondos de la Coparticipación nacional de impuestos, en el caso de que los fondos del Fonavi resulten insuficientes. Los demás artículos son más bien de forma.

*18Pasi.Cla.

Adelanto, señor Presidente, que el Bloque de la Unión Cívica Radical de ninguna manera va a convalidar este acto de renunciamento que hace la Provincia al federalismo y a la mejor distribución de recursos que concentra el Gobierno nacional, agravado en los últimos años, que deja a las provincias comprometidas y con un endeudamiento bastante complicado. Tampoco podemos convalidar la mentira del Gobierno nacional cuando anuncia con bombos y platillos la construcción de 300.000 viviendas en el país, comprometer más de 10.000 viviendas para la provincia de Entre Ríos, anunciar obras importantes que luego terminan constituyendo deudas para la Provincia, deudas comprometedoras, nefastas, que no sólo producen un endeudamiento preocupante sino que además deja comprometidos a todos los entrerrianos que necesitan y merecen un mejor servicio.

No podemos aceptar que los propios fondos de la Anses, reclamados por la dirigencia política de distintos partidos en la provincia, por la dirigencia gremial y por vastos sectores de la ciudadanía de Entre Ríos, esos fondos que le corresponden a la Provincia y que deberían restablecerlos, ahora sean utilizados para este endeudamiento tan comprometido que no sólo afecta los fondos del Fonavi y el futuro de este instituto, sino que además por 15 años deja afectada la garantía de la Coparticipación que le corresponde a todos los entrerrianos.

Estas viviendas prometidas por el ex Presidente Kirchner en el año 95 se transforman ahora en endeudamientos comprometedores, pues esta propuesta de reconversión es para todas aquellas Provincias que todavía no han construido esa cantidad de viviendas, en el caso de Entre Ríos, se trata de 4.950 viviendas.

Entonces, el Gobierno nacional propone la creación de un fideicomiso financiero que sea administrado por el Banco Nación, por el cual se inyectan fondos, 80.000 pesos por cada vivienda, debiendo endeudarse la Provincia en aproximadamente 400 millones de pesos mediante un crédito a tasa pública que seguramente no será menor al 14 ó 15 por ciento. Estos créditos, como decían recién, se deben garantizar con la cuota del recupero de la amortización de los planes de viviendas, con los fondos del Fonavi y con la

Coparticipación federal de impuestos.

Si consideramos que la Cámara de Construcción de la República Argentina y las autoridades del IAPV han acordado para este tipo de viviendas, en el marco del Programa Federal Plurianual, un monto de 115.000 pesos por unidad habitacional, para el terreno y para la infraestructura, el costo de las 4.950 viviendas no será de 397 millones de pesos, sino de 570 millones.

*19Pas–Cep

Si además se tiene en cuenta los costos que reconoce habitualmente el IAPV a todos los contratistas, entonces el costo de la unidad habitacional final estará cercano a los 130.000 pesos, por lo tanto, el monto de compromiso o endeudamiento que asumirá la Provincia rondaría los 640 millones aproximadamente. Con una diferencia notable e importante de 250 millones de pesos más de lo que se está pidiendo como autorización para tomar este crédito.

¿De dónde se van a financiar estas diferencias? Estamos hablando de 12 a 15 millones de pesos mensuales y teniendo en cuenta el plazo de ejecución que puedan tener estas unidades habitacionales, habría que adicionar los montos aproximados tomando un plazo que puede ir hasta los 24 meses. ¿Cuál es el ingreso actual del IAPV? De los fondos Fonavi 5 millones de pesos, que bien podría estar reclamando el Gobierno provincial para actualizarlos porque estos son fondos que tienen que ir como subsidio a las provincias ya que provienen del porcentaje de la venta de los combustibles que va al Fondo Nacional de la Vivienda, que están hoy bastante retraídos y sobre lo que tendrían que estar haciendo hincapié tanto nuestro gobierno provincial como nuestros legisladores nacionales para determinar y mejorar esta distribución que se hace de los fondos de nivel nacional.

La cuota de recupero que tiene el IAPV es de 1.500.000 millones de pesos, o sea que el ingreso es de aproximadamente de 6.500.000 millones por mes donde 2.600.000 van a parar al gasto de sueldos del personal, para los gastos operativos del IAPV y sus dependencias y el saldo que le queda, que es de 3.900.000, habitualmente son utilizados para solventar mayores costos o para las deficientes licitaciones que se hacen donde las empresas constructoras no pueden hacer efectivo el compromiso y hay que insuflarles recursos mensualmente para ir corrigiendo todas estas anormalidades que se producen a lo largo y a lo ancho de la provincia, donde comienzan las obras, las dejan a medio hacer o las dejan abandonadas cuando llegan a cierto nivel de construcción.

Con estos fondos a que hacía referencia del IAPV, es imposible hacer frente a un gasto de construcción e inversión en obras y luego, después de esto, afrontar una cuota de amortización durante 15 años. Tenemos en cuenta que la cuota promedio del IAPV oscila en 250 pesos y el costo de la vivienda actual es de 89.300 pesos, con una tasa de interés del 1 por ciento y la financiación a 300 meses, es decir 25 años.

Con este costo y el nivel de recupero histórico que tiene el IAPV, que es aproximadamente entre el 40 y el 50 por ciento, y que actualmente cuando se adjudica afecta el 20 por ciento de los ingresos del grupo

familiar, si hacemos una proyección de lo que podría ser el costo final de la nueva vivienda en el marco de la operatoria del fideicomiso financiero para la construcción de viviendas, tomamos el costo de 130.000 pesos en 25 años a una tasa del 14 por ciento, el costo de amortización de la cuota oscilaría en 1.500 pesos.

*20 ju-gra

Si tomamos en cuenta lo antes mencionado: que la cuota mensual afecta un 20 por ciento de los ingresos del grupo familiar, quien aspire a esta vivienda tendría que estar ganando entre 7.000 y 8.000 pesos; como esto es prácticamente imposible y como además las autoridades han expresado que las cuotas no van a superar los 400 pesos, de algún otro lugar tienen que salir estos recursos, o sea que el Fonavi –y eventualmente los fondos de la Coparticipación– tendrá que hacerse cargo por lo menos durante 15 años de lo que el mismo Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda va a financiar a 25 años, porque cabe acotar que tomamos este crédito a devolver en 15 años con esta tasa y con estos niveles de costo de la cuota y recupero, pero tenemos 25 años por delante para cobrar.

Por lo tanto, señor Presidente, no es sólo un renunciamiento histórico que se hace para que la Nación no nos mande más subsidios para la construcción de viviendas con fondos que recauda por impuestos específicos, sino que además comprometemos y endeudamos a la Provincia, comprometemos el futuro del IAPV por muchísimos años... *(Aplausos en la barra.)*

Respecto al costo de la vivienda, digo que tenemos que trabajar con nuevos desafíos, con nuevas propuestas. No podemos dejarnos imponer desde Buenos Aires los costos de la vivienda, como muchas veces ocurre, porque nos fijan pautas que no condicen con la realidad de cada departamento, de cada ciudad, y sabemos lo que esos costos traen aparejado...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – La Presidencia le solicita al público presente que guarde silencio para que el orador pueda expresarse. Si continúa el bullicio en la sala, se tendrá que aplicar el Artículo 163º del Reglamento.

SR. CARDOSO – Decía, señor Presidente, que en la Provincia hay ejemplos: la propia Nación envía fondos para que las cooperativas construyan, se emplea mano de obra, generan movimiento comercial y los montos son muy inferiores. Leía una declaración de un senador que en Gualeguaychú se habían construido 76 viviendas de 66 metros cuadrados a 70.000 pesos cada unidad habitacional –repito: de 66 metros cuadrados–; mientras que nosotros estamos hablando de viviendas de 44 metros cuadrados. Con un poco de creatividad podríamos proponer otro sistema, otra forma. Si esto lo trasladamos a los municipios u otras organizaciones, seguramente generarían la misma cantidad de mano de obra, con la orientación, el asesoramiento y la inspección del personal del IAPV, para que puedan construir miles de viviendas más a menor costo. Con los montos que se están manejando aquí no tengo dudas que se podría multiplicar por

tres la cantidad de viviendas, que se podría multiplicar por tres la cantidad de mano de obra... (*aplausos en la barra*), se podría multiplicar por tres el movimiento del transporte, de los ladrilleros, de los corralones. Y para no quedarme simplemente en el discurso, voy a dar un ejemplo concreto: desde hace años Federal es una ciudad postergada en los planes de vivienda del IAPV, y ya en 1993 se pensó en dar una solución y se impulsó un plan de viviendas de ahorro previo –que, como bien dice alguien en la barra, se llama CAMES: Círculo de Ahorro Municipal de Esfuerzo Solidario–;

*21M

esta iniciativa que ha sido exitosa, más allá de que hay muchas cosas que hay para corregir, ha logrado tener más de 620 viviendas construidas y lo hacen pequeñas empresas, muchas monotributistas, que trabajan en forma independiente o sea no se utiliza la mano de obra municipal, la Municipalidad solamente pone la buena administración. Ha sido un éxito que está reconocido por propios y extraños; las viviendas se pagan en cincuenta cuotas y se programa mensualmente su adjudicación que se va haciendo por sorteo y tiene un costo que oscila –depende de la categoría de vivienda– entre 16.000 y 33.000 pesos la de 48 metros cuadrados con dos habitaciones, que es la más grande y la más importante.

Les pediría que vean los ítems y calculen cuántos ladrillos, cuánto cemento, cuánta cal, cuánto hierro, cuántos clavos, cuántas puertas se necesitan, que a eso le sumen la mano de obra, que luego sumen y que vean los montos y se van a dar cuenta que todas las viviendas que faltan y todo el trabajo que falta –que se podría multiplicar– no van a manos de los trabajadores ni a manos de la gente que necesita viviendas sino que se queda en el camino; eso es lo que nosotros tenemos que corregir y controlar. Es imposible, si uno hace estos cálculos y actúa correctamente desde la administración cuidando los recursos públicos, que tengamos que pagar 130.000 pesos por una vivienda de 44 metros cuadrados.

Lo que estamos pidiendo es que revisemos estas cosas y yo sé bien que hay algunos diputados que han sido intendentes y saben de lo que estoy hablando y que muchos de ellos si les dieran 40.000 pesos para construir una vivienda tendrían solucionados muchos de los problemas de viviendas que tienen hoy en la Provincia y esto sólo con usar mejor los recursos del IAPV, orientando, asesorando e inspeccionando. Seguramente vamos a encontrar algunos ejemplos que no son de tanta eficiencia pero trabajemos para ser eficientes porque lo que estamos requiriendo es que los que trabajen en la construcción puedan ganar más, que los que venden los áridos puedan generar más riquezas, que los ladrilleros puedan hacer más ladrillos y que la gente que necesita la vivienda pueda tener mayor cantidad de viviendas con estos mismos recursos.

Señor Presidente, estos son algunos de los ejemplos y seguramente otros legisladores y otros funcionarios tendrán otros respecto a cómo hacer eficientes los recursos públicos porque, al ritmo que vamos, si no corregimos el problema de la vivienda que tiene la provincia de Entre Ríos, se corren enormes riesgos no sólo por la posible desaparición del Instituto de la Vivienda en el futuro, sino porque frente a una demanda que es cada vez más grande, más importante y trascendente, no van a ser suficientes los recursos para construir.

*22S

Por lo tanto, señor Presidente, vuelvo a reiterar de que en un futuro trabajemos sobre la creatividad, nuevos programas, mayor eficiencia, mejor inversión de los recursos públicos y cada vez más lejos estemos de la mala administración, de la corrupción, del retorno y del endeudamiento de la Provincia.

–Aplausos en la barra.

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio voy a decir como un relato de pocos años atrás, que me tocó vivirlo en el Instituto de la Vivienda, en su gestión, señor Presidente, como Gobernador en aquel entonces.

Obviamente, que en la Argentina luego de una situación de profunda crisis la reactivación o uno de los pilares de la reactivación tenía que ver sin duda con la obra pública y particularmente con la construcción de viviendas y más allá de la reactivación económica y ocupación que ello significaba también atender este drama terrible que es la falta de viviendas, el drama habitacional que vive el país, nuestra provincia, nuestra ciudad.

En esta etapa nadie es ajeno a la crisis internacional que ha provocado ciento de miles de trabajadores en la calle, que ha provocado el cierre de industrias, que ha enfriado la economía y que en nuestro país uno de los efectos de esta crisis internacional ha sido la caída en la recaudación tributaria y de impuestos. Eso ha afectado directamente a los fondos que recibíamos en la Provincia para la construcción de viviendas, particularmente, por parte del Gobierno nacional.

Nosotros, señor Presidente, en la administración anterior, para dar un ejemplo, lo que decía el diputado Cardoso –estos radicales son unos fenómenos, ¿no?– ...

–Aplausos en las barras.

SR. CÁCERES – ... uno no les escucha una propuesta, no se les escucha ninguna propuesta, estos son los que agarran el país, la provincia la hacen pedazos, lo hacen polvo, dejan gente en la calle... En el Instituto de la Vivienda, señor Presidente, muchos trabajadores saben y obviamente el técnico del instituto, que el ex Gobernador del diputado radical que habló recién, les sacó recursos a los fondos específicos que tenían que ir para el Instituto de la Vivienda que actualizado a hoy, según nuestro el valor de nuestro marcador actual, estaríamos hablando de alrededor de 60 millones de pesos. Y en su gestión, señor Presidente, no se sólo que no se tocó un peso de los recursos específicos sino que además se inyectó recursos al Instituto de la Vivienda.

Señor Presidente, el Instituto de la Vivienda o la construcción de viviendas por parte del Estado, sin duda tiene que ver con distintos actores, uno es el Estado, obviamente, donde está incluido el Instituto de la Vivienda, sus trabajadores; el otro es el sector de la industria, las empresas, los trabajadores de la construcción, entonces, señor Presidente, me parece que no se justifica que haya gente que promocióne la

confrontación o se intente confrontar como que acá hay intereses distintos entre los trabajadores del Instituto y los compañeros que trabajan en la construcción,

*23Pasi.Cla.

porque, señor Presidente, el Instituto de la Vivienda tiene razón de ser si se ejecutan programas de viviendas y jamás se van a ejecutar, como lo hicieron los radicales, sacándole plata al Instituto para pagar los desastres de administración que tenía el gobierno de Montiel, o endeudando a la Provincia con bonos Federales como lo hicieron en la gestión anterior.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

SR. CÁCERES – Por eso, señor Presidente, antes de hablar ellos deberían estudiar o ver un poquito, leer un poquito, interiorizarse más y no ser tan irresponsables a la hora de expresarse. Todos sabemos que con el sistema de cooperativa de construcción de viviendas, o como lo habrán hecho en Federal, a rebenque o a látigo, no sé cómo lo habrán hecho, que también por lejos se vieron mucho más beneficiados que cualquier otra ciudad de la provincia en la gestión de Montiel, señor Presidente; hay sistemas donde no hay dudas que no se hacen aportes y que puede ser necesario utilizar esos mecanismos para vecinos, para futuros adjudicatarios, para gente que necesita la vivienda porque no la tiene y tampoco tiene un empleo formal, y el Estado, a través de esos sistemas puede auxiliarlos; pero convengamos que allí no existe ningún tipo de aporte, es decir, no pagan los aportes que sí debe pagar una empresa, aportes que siempre fueron exigidos por el Instituto de la Vivienda, porque para poder pagarles certificados primero tenían que tener en regla el pago de sus obligaciones, sobre todo de las cargas sociales de los trabajadores.

Señor Presidente, seguramente varios de mis compañeros están esperando su turno para hablar sobre este tema, así que solamente agregó que se debe entender que bajo este sistema nosotros vamos a poder seguir construyendo viviendas en esta provincia.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

SR. CÁCERES – Obviamente que dentro de nuestro Bloque no había unanimidad de criterios con algunas modificaciones que se hicieron, pero el objetivo era avanzar, el objetivo era hacer. ¿Qué harían con la propuesta de los radicales en este momento?, nada, no harían nada, paralizarían todo, dejarían todo y dejarían gente en la calle. Y reitero, señor Presidente, los trabajadores del Instituto de la Vivienda tienen razón de ser en tanto y en cuanto se hagan viviendas, y hay que trabajar para eso; como también para que nuestros hermanos trabajadores de la construcción tengan trabajo tiene que haber empresas.

Y sobre las cosas que dijo el diputado Cardoso, es un irresponsable si no las denuncia, si él sabe que hay cuestiones que están reñidas con la legalidad, tiene que ir a la Justicia, no puede ser tan irresponsable. Por otro lado, señor Presidente, tanto que hablaba hace un rato de los recursos de la Anses, jamás lo escuché que cuestionara cuando esos mismos fondos de la Anses iban destinados a financiar

countries con viviendas exclusivamente para personas millonarias, y hoy estamos hablando de viviendas para trabajadores; sin duda habrá que ajustar, habrá que eficientizar más con una toma de conciencia general de las autoridades políticas, de los trabajadores y de los adjudicatarios para que podamos recuperar más.

*24Pas–Cep

Después de 4 años, señor Presidente, señalo que cuando fui Presidente del IAPV, llegamos a recaudar más del 70 por ciento en nuestra gestión y creo que eso es a lo que hay que apuntar; ya no se permitía pagar con Federales y los niveles desastrosos que tenía el gobierno radical aún pagando con Federales.

Por eso, señor Presidente, en esto y en las condiciones de financiamiento, uno entiende la defensa sectorial que cada uno hace de su lugar de trabajo, de su fuente de trabajo, lo cual me parece bien, pero nadie va a poder tapar el sol con las manos, es decir, los hechos y las realidades de las obras de viviendas que se han hecho en nuestros gobiernos peronistas, comparado, insisto con el desastre que nos dejó la administración anterior.

Señor Presidente, hoy hemos venido a este recinto para acompañar esta iniciativa del Poder Ejecutivo que ha tenido sus modificaciones y con la que pretendemos que la construcción de vivienda siga siendo motor de nuestra economía, que siga habiendo viviendas para la gente que las necesita y que cada vez se puedan hacer más y que siga habiendo trabajo para los hermanos trabajadores de la construcción.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: primero creo que hay que rescatar que en este recinto no se le impide el ingreso a nadie, cosa que en otras gestiones, cuando tocaban algunos temas urticantes los llenaban de policías y de matones, nosotros lo llenamos de trabajadores... (*aplausos en la barra*) ... de uno y de otro sector...

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – Salgo solo y los escucho a todos ustedes cuando quieran...

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – ... Al único al que le tengo miedo es a Dios.

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – No se han comido ningún chico crudo ustedes, pero le cobran el 2 por ciento a cada vivienda de los humildes para sus sueldos; así que dejémonos de joder!

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – Me parece, señor Presidente, que no podemos dejar pasar por alto algunas cosas que se

dijeron acá. Los fondos de la Anses, es cierto, son los fondos de los jubilados y todos debemos velar por esos fondos, por eso es que el compromiso fue modificar el proyecto como vino, la intención de la Cámara fue exigirle al Poder Ejecutivo que modificara las condiciones y fue así que se bajaron las tasas de interés y se estipuló que hasta 25.000 pesos por vivienda en concepto de infraestructura los va a poner sin retorno la Nación, hablando de retorno en el recupero y no en la forma vil que usa un diputado sin ir a la Justicia.

El diputado Cardoso es un diputado de la Provincia, pero para hablar de corrupción hay que ir a la Justicia, si no, está hablando para la tribuna y que renuncie como diputado porque es una caradurez...

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – Los legisladores tenemos la obligación ante un ilícito de ir a la Justicia y en la Constitución que reformamos y de la cual orgullosamente fui parte, pusimos mucho más taxativo la obligatoriedad de los funcionarios públicos de ir a la Justicia cuando hay hechos de corrupción, pero no lo he visto en los pasillos de la Justicia...

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – A lo mejor te llevan a vos...

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – Quiero decirle, señor Presidente, que en las reuniones de comisión se discutió absolutamente todo y el Bloque de la Unión Cívica Radical lo único que planteó en el día de ayer fue que no iba a acompañar porque la Nación –y voy a repetir casi textuales palabras, porque Dios me hizo bruto pero memorioso y tengo mucha memoria– los señores radicales dijeron que la Nación había prometido la vivienda y ellos no estaban de acuerdo en que arriesguemos o pongamos fondos del Fonavi o de la Coparticipación.

*25 ju–gra

Simplemente eso. No objetaron nada más, ni dijeron todas las cosas que han dicho acá. ¿Para qué están las reuniones de comisión? Y si no, caigo en lo que redundantemente digo: necesitan tribuna para hablar, que desgraciadamente siempre se la estamos dando en esta Cámara, porque en la calle no la encuentran...

SR. BENEDETTI – ¿Qué pasó el 28 de junio?

SR. ALLENDE – Disfruten ese triunfo porque es el último, por muchos años... *(Risas. Manifestaciones en la barra.)*

Seguramente las viviendas las vamos a multiplicar, no por 3, sino por 10, si convencemos a los empresarios que cobren en Federales; compramos Federales y les pagamos en Federales y vamos a hacer el cuádruple, el quíntuple o el décuple de viviendas. Los radicales tendrían que dedicarse a convencer a los

empresarios de aceptar los Federales...

Me parece que todo esto es entrar en una discusión a la que ellos nos quieren llevar; pero nosotros algunas cosas no podemos dejar de contestarlas, aunque sea en vano. Hablan de defender a los trabajadores, pero con todo lo que dice el diputado sobre las cooperativas y demás habría que cerrar el IAPV; o sea que los trabajadores del IAPV aquí presentes lo aplauden, pero no saben lo que aplauden, porque aplauden el suicidio, porque con las cooperativas desaparece el IAPV... *(Aplausos en la barra.)*

Por otra parte, ¿cómo no vamos a defender a los trabajadores, si son trabajadores tanto de un lado como de otro? Por eso se hizo hincapié en esa comisión, para garantizar que los adjudicatarios sí o sí paguen la cuota y la alta tasa de morosidad... *(Manifestaciones en la barra.)* Claro, si esto es un *happening*, ¿cómo no van a aplaudir si nadie paga y está todo bien? No escucho que digan algo porque nadie paga, cuando hay un 50 por ciento de morosidad. ¡Dejémonos de joder! Cuando entreguemos una vivienda debemos tener la garantía del recupero, para que todos tengamos la garantía de que se van seguir haciendo vivienda, que los chicos y las chicas del IAPV van a seguir cobrando su sueldo y que los trabajadores de la construcción van a seguir teniendo trabajo. *(Aplausos en la barra.)*

Por último, señor Presidente, a mí ya no se sorprende nada, aunque pienso que esto pase los límites. Pero, como dijo el General Perón, la verdad es la única realidad, y esta realidad es la que nos muestran los radicales todos los días.

¿Por qué defienden empeñar o poner en riesgo los fondos de los entrerrianos para los productores agropecuarios? Porque son sus amigos: son los dueños de los campos, los dueños de las estancias son sus amigos. Ahora bien, cuando decimos de poner en riesgo un fondo para que nuestros negritos puedan laburar y llevar el pan a sus casas, no les gusta... *(Aplausos en la barra.)* ¿Por qué? ¡Porque no se embarran las patas, porque están acostumbrados al asfalto, están acostumbrados a estar en las luces! Los argentinos, con plata o sin plata, tienen el mismo derecho al trabajo, y vamos a defender el derecho al trabajo. Y quiero decirle gracias, Cardoso, porque si alguna duda tenía sobre esta ley, me la sacaste; ahora la voto con las dos manos. *(Manifestaciones en la barra.)*

Señor Presidente, mociono que una vez agotada la lista de oradores, se cierre la misma y se pase a votar el proyecto. Si la diputada Ana D'Angelo quiere hacer uso de la palabra, por supuesto que la voy a contemplar en mi moción, como a los demás anotados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Están anotados en la lista de oradores la señora diputada D'Angelo y los señores diputados Artusi, Miser, Cáceres y Jourdán. Se va a votar moción de orden de cierre de la lista de oradores, formulada por el diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora diputada D'Angelo.

SRA. D'ANGELO – La verdad es que me da pena que la discusión se haya encauzado hasta este punto, porque parece que con los discursos expresados desde nuestras propias bancas estamos enfrentando trabajadores contra trabajadores (*aplausos en la barra*). La discusión no pasa por ahí.

Yo no voy a reiterar lo que aquí ya se ha dicho a favor y en contra del proyecto que se está tratando. Quisiera saber –porque estoy segura que muchos diputados del oficialismo van a votar con pocas ganas este proyecto– si está el informe escrito de la Fiscalía de Estado y de la Contaduría General avalando este proyecto, ya que se trata de un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Para informar sobre lo solicitado, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. BOLZÁN – Está el informe del Fiscal de Estado, quien no pone objeciones desde el punto de vista legal, mientras se cubran los requisitos que desde la Legislatura estamos cubriendo: la autorización del monto y el objeto del endeudamiento, la emisión de fondos públicos y la transferencia en propiedad de los bienes que van a formar parte de los bienes fideicomitidos

*26M

y también la conformación de la comisión de seguimiento. Todo esto está en el informe, que expresamente en la foja 62 dice que, por su parte, el proyecto de ley deberá contener las cláusulas que autorizarán al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento con las distintas etapas fundamentales de la operación debiendo quedar perfectamente claro: cuáles son los bienes que se ceden y/o transfieren en propiedad fiduciaria según los términos del Convenio –lo cual hacemos en el Artículo 2º–, cuál es la propiedad que se cede en garantía – que son los fondos de Coparticipación, lo cual hacemos en la Artículo 3º–, la autorización para efectuar las modificaciones presupuestarias –en el Artículo 5º– y recomendándose para la oportunidad correspondiente se garantice a favor de la Provincia la efectiva auditoría de la marcha del contrato, que es la creación de la Comisión de Seguimiento que proponemos como reforma en nuestra propuesta de trabajo en comisión.

Creo que los lineamientos generales del informe y del dictamen del Asesor del Fiscal de Estado de la provincia de Entre Ríos, doctor Rodríguez Signes, sobre lo que se requiere de esta Legislatura, han quedado perfectamente salvados.

Por otro lado también hay informes de Contaduría que se pueden requerir, pero, está establecido que pueda hacerse en el transcurso de la operación del fideicomiso.

SRA. D'ANGELO – Señor Presidente, digo esto para que se hagan solidarios desde el Poder Ejecutivo con los legisladores del oficialismo. Pero además quiero reiterar que si no acompaño este proyecto no es porque no quiero que se hagan viviendas en la provincia, lo hago porque realmente no hay una ecuación que cierre,

no puedo imaginar cómo puede cerrar la cuestión financiera porque o vamos a endeudar a la Provincia en el doble de lo que acá se dice o vamos a hacer muchas menos viviendas perjudicando a los trabajadores de la construcción.

Por otro lado, esto no tiene un carácter de vivienda social, si alguien como yo que no sé absolutamente nada de economía hace una pequeña suma, resta y ecuación, se da cuenta que van a ser viviendas para un sector privilegiado de la provincia de Entre Ríos; es imposible que un trabajador del Estado o de cualquier sector de la Provincia pueda acceder a este tipo de viviendas porque va a tener que ganar más de 2.500 pesos. Entonces concluimos que los beneficiarios no son ni los sectores sociales más postergados, ni los trabajadores, hay otros que se van a beneficiar con este proyecto. Quiero volver a reiterar que esto no es un regalo de nadie, la Nación no pone un peso para hacer viviendas, lo que hacen es darnos otro crédito que, por suerte, –en esto disiento con el diputado Cardoso–, los recursos del Anses son un crédito porque si no estaríamos pagando este plan de viviendas nefasto con los recursos de los aportes de los trabajadores y con el beneficio de los jubilados como estamos haciendo con los 180 pesos de este nuevo plan social que ha lanzado la Nación.

Entonces, teniendo en cuenta que tantas veces hemos coincidido entre todos los Bloques en la cuestión del federalismo –quiero hacer referencia a esto porque no me interesa un debate entre peronistas y radicales, esto está muy por encima del peronismo o del radicalismo, de esta gestión, de la anterior, de la de Montiel o de cualquiera–,

*27S

referenciémonos en quien aplaudimos hace un rato, a quien le hicimos un homenaje: el señor Guillermo Alfieri, quien además de hablar de valores, del periodismo, de la libertad de expresión, el único mensaje político que dio fue este: volvamos a defender el federalismo. Y esto, señor Presidente, lisa y llanamente es una resignación de nuestra autonomía. Por esa razón tampoco voy a votar. Y cuando el diputado Flores, con un gesto más que de amabilidad, resignó el tratamiento de su proyecto de un crédito de cien millones de pesos, que lo explicó acá el diputado Artusi, yo no soy de Concepción de Uruguay pero he recibido muchos informes. Cuando estuvo la gente del campo acá lo dije y usted, señor Presidente, en su análisis primario del presupuesto ha dicho que el hospital de la ciudad de Paraná no está en el presupuesto nacional, una promesa que se ha hecho para esta provincia y que si la queremos hacer la vamos a tener que pagar, no sé cómo, con recursos entrerrianos.

Entonces, estoy segura que el diputado Flores no eligió esa obra para Concepción del Uruguay y muchos otros dirigentes del Justicialismo tampoco la aceptaron, en una obra enlatada, prefabricada en un despacho de la Capital Federal que los entrerrianos tenemos que aceptarla como sea. Mientras esos cien millones de pesos, estoy segura que lo distribuirían de otra manera porque los conozco. Entonces, este proyecto que viene prefabricado de la Capital Federal que no es otra cosa que seguir endeudando a la provincia.

Tampoco coincido con una trabajadora del IAPV que, seguramente, está defendiendo su salario, la vida de sus hijos y su futuro, no solo se puede garantizar con los fondos del Fonavi, tampoco con lo de la Coparticipación, porque sino no tenemos un solo concepto de solidaridad entre los entrerrianos, entre los trabajadores, del IAPV, los obreros de la construcción y el resto porque es menos Coparticipación y más compromiso, es menos salud pública, menos educación y menos salarios para todos. Entonces, apelo a que esta Cámara, que desde el primer día de gestión hizo un culto de la defensa del federalismo, siga por esta línea porque esta Provincia y cualquier otra va a seguir siendo inviable si seguimos resignando, no solo nuestra autonomía financiera económica, sino política, social y de todo tipo como venimos haciendo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor diputado Artusi.

SR. ARTUSI – Señor Presidente, coincidiendo con muchas de las cosas que decía el Cardoso y recién la diputada D'Angelo, no voy a reiterar esas cuestiones que tienen que ver con los conceptos que ya se han dicho y no quiero hacer un discurso de barricada para la tribuna, pienso que ya habrá tiempo para discursos electorales.

Estamos analizando un tema muy serio, la sociedad exige eso de nosotros quienes somos representantes de la voluntad popular una gran madurez, una gran tranquilidad, un gran aplomo para tratar estos temas. No voy a entrar en ningún tipo de recriminación ni voy a tratar de mirar más para adelante, pero analizar el proyecto, en todo caso, que nos ocupa.

La Constitución de la Provincia, reformada el año pasado, establece que el Estado promueve las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de todos los habitantes a una vivienda digna y luego sigue enumerando otros conceptos; tuve el honor de colaborar de manera muy estrecha con el Bloque de convencionales de la Unión Cívica Radical en la reforma de la Constitución el año pasado y nos tocó trabajar intensamente en la redacción del proyecto que, junto a otros, dio origen a este Artículo 25. De modo tal que todos queremos que este artículo que está en la letra de la Constitución sea una realidad, señor Presidente, que todos los entrerrianos tengan vivienda digna, todos queremos que ese oficio tan noble que es el de la construcción tenga trabajo para todos, que haya trabajadores que puedan encontrar en la construcción de viviendas y en la construcción de otros edificios la ocasión de ganarse el pan dignamente como corresponde. Me parece que no sirve plantear en este ámbito falsas antinomias entre trabajadores de un sector del Estado, trabajadores de la construcción, todos tenemos que velar juntos por el interés común de los entrerrianos, la vivienda y el trabajo como dos derechos garantizados en la Constitución.

*28Pasi.Cla.

El diputado Cardoso ha hecho referencia a numerosas razones que reflejan de alguna manera conceptos que también han sido vertidos públicamente por los trabajadores del Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda, son razones valederas que si las analizamos con serenidad y despojados de

algunas pasiones veremos que hay allí mucho de razón, lo digo sinceramente, señor Presidente. Y también voy a hacer más las palabras de la diputada D'Angelo.

Pero yendo a la cuestión de fondo, me parece que sobre este proyecto en particular no podemos opinar sin hacer un análisis del contexto en el que se sitúa. Y el contexto en el que se sitúa no es otro que el que ha descrito claramente la diputada D'Angelo recién, el de este cuadro perverso que hemos criticado y denunciado tantas veces y que muchas veces nos ha hecho coincidir aquí a todos los Bloques, esta crisis del federalismo fiscal que es imperiosa revertir algún día en la Argentina, crisis del federalismo fiscal que se traduce, por un lado, en la merma de los recursos que automáticamente deben llegar a nuestra Provincia como producto de la Coparticipación Federal de Impuestos, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, aún sin necesidad de una nueva ley de Coparticipación Federal de Impuestos, como lo mencionaba hoy el notable periodista que galardonamos en el homenaje previo a la sesión, Guillermo Alfieri; el no cumplimiento, la violación por parte del Gobierno nacional de la ley vigente de Coparticipación Federal de Impuestos, priva a las Provincias, y priva por lo tanto a los entrerrianos, de millones de pesos que deberían invertirse en nuestra provincia. Pero, por otro lado, esto determina para el Estado nacional la posibilidad de manejar cuantiosas sumas de dinero que no son transferencias automáticas, que son transferencias discrecionales y que van destinadas en muchos casos a las provincias y muchas de estas transferencias significan obras públicas, que bienvenidas sean.

Pero yo quiero detenerme para demostrar el grado de perjuicio que esto le ocasiona a Entre Ríos en particular, señor Presidente, el grado de discriminación que sufre nuestra provincia, y voy a mencionar un sólo programa referido, precisamente, a la cuestión de la vivienda. El Programa Federal de Construcción de Vivienda "Techo digno", que es uno de los programas de transferencia de capital de tipo discrecional más importante, transfirió el año pasado 2.045 millones de pesos, y a la Provincia de Entre Ríos sólo 8 millones de pesos; si sacamos Tierra del Fuego que recibió sólo 6 millones y la Provincia de San Luis que no recibió un peso, Entre Ríos es la más perjudicada en términos absolutos. Pero este cálculo empeora si lo hacemos en pesos per cápita; la Provincia de Santa Cruz recibió en concepto de este programa 266 pesos per cápita, la Provincia de Entre Ríos recibió solamente 6, estamos entre las últimas junto con Córdoba que recibió idéntica cantidad, y la Provincia de San Luis que, obviamente, al no recibir nada, no recibió nada per cápita.

Este es el marco de la crisis del federalismo fiscal y de la crisis que provoca esta discrecionalidad del poder político central al castigar a algunas Provincias más que a otras.

Y volviendo al proyecto que nos ocupa, esto ha merecido no solamente las críticas de los trabajadores del IAPV, ha merecido críticas, que están en los medios de comunicación, de legisladores del oficialismo que han dicho, como por ejemplo el senador Strassera, que este sistema es inviable con el actual índice de recupero del IAPV; la propia auditoría del Fonavi del año 2007 –que es la última auditoría que está publicada, debe haber datos más recientes pero no los manejamos–, que evalúa el funcionamiento del conjunto de los institutos públicos provinciales de vivienda, establece que Entre Ríos estaba en ese

momento junto con Santiago del Estero con un cumplimiento del recupero de las inversiones de entre el 35 y el 50 por ciento.

*29Pasi–Cep

Entre Ríos era –seguramente todavía lo es, y viene de arrastre por eso no quiero adjudicar responsabilidades puntuales a nadie, es una crisis estructural de la que todos debemos hacernos cargo en algunas medida– en ese momento una de las provincias con más alto porcentaje de gastos de funcionamiento, superior al 25 por ciento solamente superada por la provincia de Neuquén. Todo ello para construir viviendas que en materia de infraestructura y equipamiento tienen serias falencias como la propia auditoría del Fonavi lo expresa con recomendaciones concretas, en este informe.

Concluyendo, señor Presidente, las objeciones son muchísimas, podríamos seguir. Está claro que nadie se opone a que se construyan viviendas, nadie se opone a que se inviertan recursos públicos para solucionar las viviendas de los que más lo necesitan –y este proyecto no va dirigido como recién decía la diputada D'Angelo en ese sentido– todos queremos que haya recursos públicos para que a través de la reactivación de la construcción se genere mano de obra y puestos de trabajo genuino, pero no es sinceramente analizando el proyecto en su conjunto ésta la forma para lograrlo, no es la mejor forma, debemos decirlo muy claramente por que, si no, estaríamos equivocando el diagnóstico y en definitiva contribuyendo a algo que puede perjudicar a la Provincia, puede perjudicar a su Instituto de Vivienda y en definitiva puede perjudicar notoriamente y comprometer el futuro de todos los entrerrianos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor diputado Miser.

SR. MISER – Señor Presidente: primero quiero hacer una aclaración, en coincidencia con lo que decían tanto los legisladores de mi Bloque y la legisladora Ana D'Angelo, en gran parte.

He participado de reuniones, no solamente de comisión en el día de ayer, sino también en días anteriores, con el titular del IAPV, el señor Aldaz, en las que se hizo un debate extenso y muy importante. No teníamos que salir discutiendo para opinar en diferencia.

Hoy veo con preocupación que no solamente veía inviable este proyecto de fideicomiso, sino que también veo inviable nuestras actitudes en la irresponsabilidad que hemos tomado casi al tenor del debate y tal vez sea eso lo común que se ha tenido en el pasado, porque se ha recordado tanto el pasado que parece como que lo estuviéramos ansiando o deseando que volviera.

Acá se cometieron errores de parte nuestra, creo que es verdad, estuvieron cerradas las puertas de este recinto en algún momento. Pero, acá hay otro problema más grande, hay un enfrentamiento entre entrerrianos trabajadores, se cuestionó el fideicomiso del sector agropecuario, el cual también tuvo su debate en comisión, que fue acompañado por este Bloque y particularmente lo he evaluado y tenía mis dudas, pero entendí que estábamos solucionando un problema y como decía por ahí un legislador

Justicialista son difíciles de convencer y capaz de entender, porque tal vez soy muy lento, pero me convencieron que estábamos solucionando un problema a los productores y a la producción. En este caso creo humildemente si es que se puede opinar en disidencia, que estamos provocando un problema futuro, estamos endeudando la Provincia y estamos hipotecando el futuro del IAPV y lógicamente de otros trabajadores como son los trabajadores de la construcción.

La Constitución habla de las viviendas, del trabajo, del crédito, pero no habla ni nos dice que tenemos que endeudar la Provincia como lo han hecho otros, tal vez de manera irresponsables, propios a este partido y ajenos. Ese es el problema, un grado de irresponsabilidad.

Anteriormente, iba a hacer un homenaje al 30 de octubre, pero menos mal que no lo hice, me avergonzaría, si estamos buscando el aplauso de cada uno de un lado y de otro; es la pelea entre trabajadores, ¿qué diferencia tiene el trabajador agropecuario, el trabajador administrativo, el trabajador de la construcción, el ladrillero? ninguna. Estamos hipotecando el futuro de la Provincia y eso es lo que pensamos nosotros y lo hemos evaluado y escuchado a todos.

Ayer estaba en pleno la comisión y hubo un debate elegantemente democrático y también lo tuvimos con las autoridades del IAPV en su momento y con los trabajadores.

Acá sin querer hacer demagogia ni barricadas, simplemente estábamos diciendo que tanto los legisladores nacionales de todos los partidos, los legisladores entrerrianos, junto con el Poder Ejecutivo que dice que tiene el espíritu de no endeudar la Provincia para los que van a venir a seguir gobernando y vivir en este territorio, cuando se habla de salarios no se puede endeudar la Provincia y seguramente tendrán sus razones, pero entonces tendrán que ir a discutir juntos lo que estamos hablando de ese bendito federalismo y tendremos que ir a decirles quién nos prometió construir estas viviendas con subsidios no reintegrables y que ahora se olvidaron y reconvirtieron el plan y tenemos que pagarlo con fondos que nos van a prestar a una tasa del 14, del 15 por ciento, pero que estamos poniendo en vilo a los trabajadores del IAPV, a los trabajadores de la construcción, peronistas y radicales, no es un problema de un gobierno, no es un problema de Montiel, no es un problema de la cizaña que tengamos entre nosotros, ya causan gracia las discusiones y los debates .

Recuerdo que quise entrar a este recinto cuando estaban las puertas cerradas y no me lo permitieron y era radical, era un militante, un trabajador de la salud que venía a reclamar que pusieran en orden y en ejecución esta Provincia, porque me afectaba. Entonces que hoy nos estemos gritando y que traigamos nuestra barra si después salimos cada uno y nos vamos a abrazar con alguno de los muchachos o señoras que están acá, nos estamos ofendiendo y con estas actitudes estamos ofendiendo a los trabajadores.

Simplemente quería dejar expresado el espíritu que ha guiado mi trabajo y mi pensamiento en este tema, la discusión que he tenido y la consulta permanente que he hecho. Tal vez algunos son muy espontáneos para decir las cosas, pero la verdad es que he trabajado, he asistido a las reuniones de

comisión, he trabajado en mi despacho y hoy expongo mi opinión al igual que el diputado Cardoso.

Como se han dicho tantas ironías, mi preocupación es que la razón de ser del IAPV sea construir viviendas; si no fuera así, no tendría razón de ser, como tampoco la tendría si no tuviera fondos para hacerlo. Ojalá sigamos construyendo viviendas,

*30 ju–gra

pero por ahí escuchaba en la radio que no sean viviendas “Anahí”, que sean viviendas entrerrianas, con el trabajo de todos los entrerrianos. Y si hay que ir a denunciar a la Justicia, los radicales iremos a denunciar, como seguramente también los legisladores provinciales Justicialistas que esta semana dijeron que este fideicomiso olía a negociación. También les exigimos que hagan las denuncias correspondientes a los senadores provinciales Justicialistas que han denunciado públicamente que esto olía a negociado.

Dejo expresado mi deseo que esto sea realmente democrático y que sepan entender las diferencias, que en este Bloque político nadie quiere que haya diferencias entre los trabajadores; simplemente queremos que siga habiendo trabajo, como lo dije en un medio de comunicación: ojalá que en vez de 5.000 vengan 15.000 viviendas a Entre Ríos, que son las que realmente estamos mereciendo.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor diputado Cáceres.

SR. CÁCERES – El diputado Miser recién habló de demagogia y el diputado Artusi habló de discursos de barricada. De mi parte, señor Presidente, le puedo asegurar que no he hablado con los compañeros de la UOCRA para que estén acá, ni he hablado con los delegados del sindicato de los empleados del Instituto de la Vivienda para que estén acá. No sé quién convocó a quién; tal vez ellos lo puedan decir. Obviamente se han visto convocados para defender su fuente de trabajo. Este tema lo he discutido más de una vez con los trabajadores del Instituto, y con algunos de ellos hemos tenido diferencias de opinión y seguramente las seguiremos teniendo.

Con relación a la demagogia a la que hacen referencia, quiero decir que si uno escucha que se habla con tanta irresponsabilidad del costo de la vivienda, que no se habla del costo de la infraestructura, que se sacan a relucir estadísticas que vaya a saber quién las hizo, que han estado reunidos con las autoridades del Instituto de la Vivienda y no han hablado de estos temas, es evidente que acá se vienen a falsear los datos para provocar.

*31M

Lo que hizo el diputado Cardoso, que fue el primer diputado radical que habló, fue provocar, en todo momento; no hubo una propuesta de nada, la propuesta era no hacer nada. También lamento la actitud de la diputada Ana D’Angelo que es una mujer que respeto pero lo trajo a colación a Alfieri, a quien todos respetamos y queremos aunque tal vez tengamos puntos de vistas diferentes y es muy probable que

muchos peronistas tengamos puntos de vistas distintos con Alfieri más allá de reconocerle su coherencia y su honestidad histórica en su profesión. Con todo esto lo que hacen es provocarnos y luego dicen por qué les decimos las verdades del desastre que han hecho en esta provincia.

Podría decirle a muchos trabajadores que no escupan para arriba, cuando el diputado Artusi y otros más han dicho varias veces “los trabajadores, los trabajadores”, no son “todos los trabajadores”, es una parte de los trabajadores a quienes entendemos porque tienen representación gremial y tienen que luchar y defender esta representación gremial y eso uno lo entiende, pero yo estuve en el Instituto y les puedo asegurar que no son “los trabajadores”. *(Aplausos en la barra.)*

Por eso, señor Presidente, como decía el General Perón, “la única verdad es la realidad” y acá, la realidad, es que no votan porque no quieren que se hagan más viviendas y cuando hablan de que los trabajadores de la construcción tienen que tener trabajo, ¡es mentira!, ¡no quieren que se hagan viviendas! Pero, que lo digan con todas las letras, que no falseen datos; ellos no quieren que haya más trabajadores de la construcción. *(Aplausos en la barra.)*

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por última vez advierto al público presente que si no hacen silencio, se aplicará el Reglamento.

Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Jourdán.

SR. JOURDÁN – Señor Presidente, estuve siguiendo atentamente el análisis que se hizo al principio. He trabajado en comisión con el diputado Bolzán, he estado con los amigos radicales, Ana D’Angelo no pudo estar ayer en el análisis que hicimos de esta ley, y por supuesto, debo reconocer que tengo mis dudas al respecto.

Pero a mí me enseñó un hombre que marcó mi vida que hay momentos en la vida de los seres humanos, de los padres de familia en los que tenemos que velar por lo más importante que es la subsistencia y si nosotros hoy estamos votando una hipoteca para poderles dar de comer a muchas familias entrerrianas a través de la construcción de viviendas, voy a levantar la mano y voy a votar favorablemente. *(Aplausos en la barra.)*

Estoy seguro y voy a pelear en mi ámbito, como pueda, como deba, contra este sistema unitario que hoy nos gobierna en la Nación. No estoy contento con este fideicomiso, pero tengo una sola razón que es darle de comer a mi gente, a mis compañeros, a los trabajadores de la construcción. *(Aplausos en la barra.)*

Quiero hacer un compromiso frente a los empleados del IAPV que estén hoy aquí sabiendo que nosotros hemos sido responsables de nuestro pueblo y hoy casi el 80 por ciento de nuestro pueblo paga, en las últimas construcciones que se han hecho del IAPV; estoy feliz y los reconozco. Pero hoy el IAPV no tiene plata para ser ese motor productor de riqueza en esta Provincia, entonces seguramente hoy no nos van a entender pero mañana vamos a estar revisando todos y cada uno de los contratos y viendo lo que

debemos hacer nosotros para que el IAPV se mantenga.

Ténganlo en cuenta, compañeros, hoy no los van a dejar a todos sin trabajo porque los peronistas entrerrianos vamos a ir a defender el dinero, tal vez hoy no lo podamos hacer, tal vez las circunstancias después del 10 de diciembre van a ser otras, nosotros vamos a defender todos y cada uno de los pesos de los entrerrianos, vamos a defender nuestros institutos.

*32S

Y así como lo decía recién el diputado Artusi, que nos dieron 6 pesos cuando lo que le correspondía a Santa Cruz fueron 266 pesos, nosotros vamos a ir a pelear eso. No nos van a venir a decir los radicales qué es el federalismo, no nos van a venir a enseñar porque nosotros jamás nos bajamos los pantalones. Hoy jugamos fuerte, y hoy, eventualmente, este diputado que no tiene nada que ver con los Kirchner, va a votar el fideicomiso porque la razón más importante son las 10.000 familias.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Agotada la lista de oradores, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – De acuerdo con la moción aprobada de alteración del orden de la sesión, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley –devuelto en revisión– que declara de interés provincial el estudio, la detección y diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, su tratamiento y las investigaciones relacionadas con dicha patología, el cual tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión (Exptes. Nros. 16.762 y 16.786 unificados).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Cáceres.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, teniendo presente a los amigos representantes de la Asociación de Celíacos y

representando a muchos entrerrianos que tienen una gran necesidad y ansiedad por tener esta herramienta muy importante y teniendo en cuenta que esta ley que, viene en revisión de la Cámara de Senadores, ya fue ampliamente discutida, analizada y trabajada en esta Cámara, especialmente en la Comisión de Salud Pública, en donde originalmente hubo dos proyectos; uno del diputado Artusi y otro de quien les habla. En ese momento fue ampliamente fundamentada en oportunidad en que me tocó ser miembro informante.

*33Pasi.Cla.

En esa instancia cuando trabajamos este proyecto de ley con la asociación, con entidades intermedias, con los profesionales especialistas en el tema, trajimos a esta Cámara a los profesionales de Concepción del Uruguay, quienes presentaron un trabajo científico muy interesante que apunta a que el diagnóstico de esta enfermedad sea menos cruento, tenga menos costos, y disminuya la cantidad de biopsias necesarias, por lo cual mejora la calidad de vida de los celíacos.

También en ese contexto creemos que desde esta Cámara pusimos nuestro granito de arena para que el problema de los celíacos sea conocido en toda la ciudadanía, en todos los estamentos, principalmente en el Ejecutivo, a la hora de realizar y poder poner al día la atención y la asistencia que necesita este tipo de paciente, de una necesidad de calidad de vida que realmente es factible y tenemos la obligación de dársela.

En ese trabajo de comisión, con la ayuda de los medios periodísticos, creo que también pudimos generar una masa crítica en la ciudadanía y en los comercios locales, los cuales entendieron la importancia de tener en sus góndolas el alimento específico bien rotulado, con los precios que corresponden. Y nos sentimos orgullosos por haber logrado sumar, como decía, este pequeño granito de arena con este proyecto que fue al Senado, donde también fue ampliamente debatido y tuvo algunas modificaciones que analizamos en la comisión, que no han alterado el espíritu del proyecto de ley por lo cual hemos decidido receptorlas para que esta herramienta que nuestros pacientes celíacos necesitan y merecen no se dilate en el tiempo y puedan desarrollar la problemática, mejorar su calidad de vida, acceder a los tratamientos en forma igualitaria no solamente en la accesibilidad sino también en cuanto a las posibilidades económicas.

Esta es una ley de tratamiento integral, de apoyo, de contención, de prevención, de promoción, de diagnóstico, de evaluación, de seguimiento; o sea que realmente es una ley muy completa que les va a permitir ser incluidos en el sistema de salud a nuestros pacientes, no solamente a los diagnosticados sino a los que vamos a poder diagnosticar, que hoy no están accediendo a esta posibilidad y con ello estaba perdiendo calidad de vida y perdiendo salud.

Así que, como ya lo informamos ampliamente en ocasión de su primer tratamiento y del envío al Senado con media sanción, porque todos recordarán cómo se debatió este proyecto y fue de gran orgullo para la Comisión de Salud Pública poder entregarles esta herramienta y haberles sido útiles a nuestros ciudadanos. Por estas razones les solicito a mis pares tanto de mi Bloque como de los demás, que le demos la ansiada sanción definitiva a este proyecto de ley para nuestros amigos los celíacos.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto el voto afirmativo para este proyecto que viene en revisión del Senado, sin dejar de considerar que el proyecto que aprobó esta Cámara originalmente era superador del que vamos a aprobar hoy; no voy a reiterar los argumentos del diputado Argain con los que coincido y no voy a reiterar las cosas que dijimos cuando se trató y se aprobó en esta Cámara el dictamen que unificó varios proyectos. Allí dijimos y pusimos de manifiesto una serie de consideraciones que tienen que ver no sólo con el contenido de la ley, sino también con la mecánica que instrumentamos para su redacción, un proceso de consultas muy intenso, básicamente con la Asociación de Celíacos de Entre Ríos, a la que debo agradecer profundamente todo el apoyo y la colaboración que nos brindaron.

*34Pas–Cep

Como dice el dicho: lo perfecto es enemigo de lo bueno, vamos a apoyar esta ley no porque no tengamos ganas de insistir con la redacción general que estamos absolutamente convencidos que era mejor, sino porque creemos que a veces debemos avanzar de a pasos. Preferimos dar sanción definitiva a esta ley, pedirle al Poder Ejecutivo provincial que la promulgue rápidamente, pero sobre todo, que la ponga en práctica, que la ejecute, que la cumpla en beneficio de la mejora de la calidad de vida de los miles y miles de personas que son celíacos en la Provincia de Entre Ríos, asumiendo un compromiso, señor Presidente, que es el de velar por el cumplimiento de esta ley,

También nos va a quedar algo en el tintero, nos va a quedar alguna asignatura pendiente y sin correr el riesgo de renunciar a nada ni de retroceder en nada, seguramente a partir del año que viene o del que le siga, procurar seguir en contacto con las organizaciones de la sociedad civil, con los profesionales, con la salud pública vinculada a esta patología para seguramente proponer mejoras en la implementación práctica de la ley y también creo que será necesario –y vamos a marchar por ese camino–, reformas a la ley para mejorarla en el sentido y en el espíritu con que nació en esta Cámara.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto surge de consensuar varios proyectos, uno de mi autoría y otros de los diputados Berthet y Artusi, que fueron presentados con pocos días de diferencia. En comisión, como lo decía el diputado Argain, aceptamos que no es la perfección y que, por supuesto, el proyecto unificado era más ambicioso.

Quiero agradecer también, señor Presidente, a las agrupaciones, padres y pacientes celíacos que nos han acompañado.

A pesar del cansancio que tenemos, he pedido la palabra para decir que cuando uno es miembro del Poder Legislativo, por supuesto que quiere legislar lo mejor para nuestros entrerrianos, que no queremos endeudarnos, que queremos plata para hacer una cantidad de cosas, pero señores, cuando uno

es miembro del Poder Ejecutivo –y quiero que los que fueron ejecutivos se acuerden y los que no que sepan–, que hay que mirar a la cara a la gente y decirles: sigan viviendo en silos bolsas, sigan viviendo debajo de un puente, o a los celíacos, señores 4, 6 u 8 meses ustedes no tienen el bolsón, ir a pelearlo siendo radicales o peronistas.

Comparto la expresión del diputado Miser, en el sentido de que acá hay que ser ejecutivo y lo que tenemos hoy es esto: tenemos trabajo y tenemos vivienda y tenemos una ley en la que tuvimos que resignar algunos puntos, pero estamos y nos comprometemos a seguir trabajando en los que no salieron, pero prefiero tener algo para darle a los pacientes y a los padres de los celíacos, una ley que les de respuesta. Cuando hay que dar de comer, hay que dar para que viva la gente y hay que dar trabajo, hay que arriesgarse y comprometerse.

Por eso, señor Presidente, quería nada más que decir estas palabras para pedir el acompañamiento de mis pares, porque fue ampliamente debatido pero fundamentalmente comprometerme con la gente y la agrupación de celíacos, como lo hicimos sin importar banderías partidarias, seguir trabajando por ésta y muchas problemáticas más de salud.

*35 ju–gra

SR. VÁSQUEZ – Pido la palabra.

En realidad, señor Presidente, pedí la palabra para expresar a los miembros de la Asociación de Padres Celíacos aquí presentes algo que les expresé a mis pares hace un momento: yo era una de las personas que pedía que se abriera un compás de espera en el tratamiento de este tema, y paso a explicar por qué.

El IOSPER, señor Presidente, es una de las obras sociales más grandes de la provincia. Hoy en día está funcionando bien, entre otras cosas, gracias al trabajo que hemos venido realizando muchos diputados; pero cabe recordar que seis o siete años atrás se pedía a las Cámaras legislativas que sancionaran una ley que permitiera a sus afiliados poder elegir otra obra social, porque el servicio que brindaba el IOSPER no satisfacía a los afiliados. Hoy, en cambio, nos sentimos orgullosos de saber que mucha gente quiere adherirse a la obra social de la Provincia, y todo esto –insisto– gracias al trabajo que han realizado mis pares para que los afiliados tengan el servicio y la atención que merecen. Pero más vale un no sincero que un sí mentiroso y decir las cosas como son: yo pertenezco a un gremio de la ciudad de Paraná, que es uno de los gremios con más trabajadores, y no me cabe la menor duda de que sus afiliados se cuentan entre los mayores demandantes de atención de esta enfermedad, porque tengo muchos compañeros y amigos municipales que tienen familiares afectados por esta enfermedad.

No creo que tenga que poner ni palos en la rueda ni peros en cómo está tratado esto; pero para que una ley tenga el efecto deseado y para que una ley brinde lo que necesitamos, me parece que de la misma manera en que nos estamos comprometiendo para que este proyecto se concrete –desde ya adelanto mi voto afirmativo–, además debemos comprometernos en prever los recursos para que no solamente sea una

ley escrita, sino que también tengamos los recursos económicos desde la Provincia para poder prestar los servicios a los compañeros, y que no tengamos que ir a golpear a las puertas de las obras sociales para decirles que está la ley –en cuya elaboración no me cabe ninguna duda que se ha trabajado a conciencia y con la mejor intención–, pero no tenemos los recursos.

Entonces, instamos a que desde la parte patronal se prevean presupuestariamente los recursos para llevarla a cabo, que busquemos la forma para que todos los pacientes con esta afección se encuentren contenidos, de modo que la ley no sea sólo un papel escrito, sino que también se tengan los fondos para poder dar la respuesta que el afiliado y su grupo familiar necesitan.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Sólo quiero hacer una acotación: siguiendo el trámite legislativo, veo que este proyecto tuvo origen en dos proyectos ingresados respectivamente 12 de agosto y el 2 de septiembre del año pasado; quiero manifestar mi reconocimiento a los diputados Artusi y Berthet y a la diputada Nogueira, porque se han ocupado mucho de este tema. Por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa. Lamentablemente, he escuchado a otros legisladores, sobre todo uno del departamento Colón, decir: “Mi ley de celíacos”, cuando la verdad es que esta es la ley de los familiares de los celíacos.

He querido manifestar mi reconocimiento a estos diputados porque el año pasado, cuando nadie hablaba de este tema, lo pusieron sobre el tapete.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

No quiero ser reiterativa, por eso no voy a repetir lo que aquí ya se ha dicho; pero quiero decir que sobre esta ley me han consultado algunos medios de comunicación para preguntarme por mi supuesto voto negativo en este proyecto de ley. Mal podría ser así siendo yo una trabajadora social de la salud a quien le ha tocado acompañar a los pacientes celíacos de mi ciudad para que pudieran conseguir los alimentos y la medicación adecuados, cuando no había una ley ni siquiera una ordenanza municipal que contemplara su situación.

*36M

Lo que sí dije es que nos preocupábamos porque justamente en la Comisión de Salud Pública –que integro, junto a la Comisión de Legislación General– hemos podido con mucho respeto plantear, preguntar y expresar cuál era “el miedo que teníamos”.

Por eso coincido con lo que decía el diputado Vázquez cuando hablaba del tema de IOSPER. Lo que sí dije es que estábamos preocupados y queríamos saber de qué se hacía realmente cargo el IOSPER porque coincido –y voy a ser reiterativa con lo que decía el diputado Vázquez– que por hacer una ley y por decir, “la vamos a terminar y que salga”, después quien se encuentra con el problema es quien va al IOSPER a buscar una solución o una ayuda y no la encuentran y quedamos todos con que hicimos una ley

que fue perfecta, que la aprobamos y que salió pero la familia sigue con el inconveniente. No hubo jamás ánimo de ninguno de los que se trabajó en Salud de decir que estábamos en contra o que no coincidíamos o que no queríamos esta ley.

Haciéndome eco de lo que decía el diputado Busti cuando expresaba que la Cámara es la caja de resonancia, como están los padres y la gente que está trabajando, sentí la necesidad de que se supiera que la Comisión de Salud quería que saliera la mejor ley posible y como también se dijo acá debemos seguir trabajando, debemos seguir luchando para hacer de esto una mejor ley porque no me cabe ninguna duda de que si nos juntamos todos y seguimos todos el norte para lo que fue creada esta ley vamos a seguir progresando.

Hubo cosas que quedaron en el camino, no nos olvidemos y hagamos el compromiso de que esto no sea una ley de etapas, que termina el 2011 y comenzaremos otra etapa, si hay cosas que podamos mejorar y agregar, bienvenido sea, que esto sea la base para una mejor ley.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Este tema lo debatimos con el diputado Vásquez y sé de la buena fe y la preocupación que él tiene por la sustentabilidad económica financiera de nuestra obra social de los entrerrianos. Comprendo su planteo, como también el de la diputada Alderete, pero también vamos a tener que empezar a entender cuando hablamos de atención primaria, de prevención y promoción y cambios de paradigma en la salud porque seguimos conceptualizando la salud como un gasto.

Señores, entendamos que cuando nosotros no le damos alimento a un chico celíaco, ese chico le va a generar al Estado –al Poder Ejecutivo en el área de Acción Social cuando no tiene obra social y al IOSPER cuando es afiliado a esta obra social– mucho más gastos porque en este caso darles el alimento es una inversión. Un chico que no recibe el alimento se desnutre, se pone anémico, se deshidrata, se interna, se pasa días en terapia, usa oxígeno, usa antibiótico, usa médicos, usa sistemas de salud carísimos que no tienen ni punto de comparación con lo que significa darle un alimento mensualmente.

Por favor, de una vez empecemos a entender los cambios de paradigmas que es que la mejor salud es la que tiene hospitales y sanatorios vacíos y la mejor salud es la que no gasta en complicaciones cuando el hecho ya ocurrió.

No tengamos miedo en asumir una inversión –que no es un costo– de darle el tratamiento que corresponde; es más, el diagnóstico precoz, porque también ahora la gente recién ha empezado a entender que el problema del celíaco no es solamente en el chiquito que se desnutre y queda panzón y queda generalmente con secuelas, sino que también se da en adultos en los que es más difícil el diagnóstico y esa persona adulta no concurre al trabajo,

*37S

no rinde en su productividad, no paga impuestos, genera gastos en salud, pierde en calidad de vida,

algunos no pueden tener hijos, por lo cual se destruyen familias enteras. Y cuando entendamos toda esta problemática tan compleja vamos a comprender que no tiene ni punto de discusión en gastar, como algunos dicen, es invertir para que el enfermo celíaco pueda tener calidad de vida solamente accediendo a la alimentación correspondiente.

No quiero ofender a nadie sino que quiero ser enfático a la hora de hablar de paradigmas porque hace un año y medio que venimos hablando de cambios de paradigmas en salud donde todavía discutimos que solamente se destina a atención primaria de la salud el uno por ciento del presupuesto. Nos va a pasar lo mismo en el IOSPER, le dije al diputado Vásquez que comprendo su preocupación y desde la Comisión de Salud me comprometo a acompañarlo a buscar las soluciones para que el IOSPER sea económicamente sustentable; por ejemplo, logrando que reciba aportes equivalentes a la media nacional que hoy no está ocurriendo y no hay que tener miedo en salir a plantear estas cuestiones tanto a nivel de la población que aporta que es el sistema solidario donde el sano paga para que el enfermo pueda ser bien asistido o para cuando le toque estar enfermo. Y el Estado también tendrá que asumir y aportar al IOSPER para que tenga sustentabilidad económica y financiera.

Vuelvo a repetir, comprendo la buena fe y la preocupación del diputado Vásquez y la diputada Alderete, pero no nos equivoquemos en los conceptos porque sino vamos a seguir errados como llevamos hace años en el tema de salud.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecerles a los padres y familiares de una asociación que tiene como objetivo resguardar la vida y de haber tenido la paciencia de escuchar los distintos debates que se dieron en el marco de este recinto en donde quiero remarcar una pequeña diferencia.

Cuando discutimos diferencias ideológicas, políticas y económicas, se expresan diferencias, pero cuando tratamos cuestiones de la vida se unifican los criterios y por eso, unánimemente, vamos a votar a favor de esta ley que se necesita para resguardar la vida.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, ya que el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas por el Senado.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General en el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia (Expte. Nro. 17.006).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, esta norma que reglamenta la orgánica del Tribunal de Cuentas consiste en la adaptación de este Tribunal regulado en los Artículos 213, 214 y 217 de la Constitución de la Provincia, reformada recientemente.

En ese sentido se establecieron las normas necesarias para la incorporación de la representación parlamentaria dándole un carácter técnico a su intervención al igual que el mecanismo de remoción al resto de los vocales permanentes. Esto, señor Presidente, en el marco del trabajo llevado adelante con los distintos Bloques y a propuesta de la Unión Cívica Radical.

Se ha regulado, además, el control desde su origen para este Tribunal en los casos de contratación de alta significación económica la función de auditoría de la administración. Además se ha reglamentado el modo de tramitar el juicio de cuentas incorporándose mayores garantías para el cuentadante y la investigación de la presunta responsabilidad administrativa como instancia previa a la correspondiente demanda por daños que deberá deducir el Fiscal de Estado en ambos casos y conforme lo establece el Artículo 213 de la Constitución. Se establece que la recurribilidad ante la Justicia será ante el foro contencioso administrativo en el primero, a modo de recursivo y en el segundo con la acción pertinente.

Señor Presidente, de este modo y con la absoluta convicción de buscar la mayor transparencia de los actos administrativos, promover los mayores consensos entre los distintos Bloques garantizando además la pluralidad de ideas, es que solicito a mis pares el acompañamiento de esta norma que seguramente va a ser una herramienta eficaz y superadora para el organismo.

*38Pasi.Cla.

SR. BENEDETTI – Señor Presidente, muy brevemente quiero señalar que, como dijo el diputado preopinante, las pocas sugerencias que por ahí hicimos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical han sido tomadas en cuenta por el Bloque Peronista Federal.

Con el doctor Berta hemos trabajado anoche hasta altas horas –en realidad él trabajó mucho más porque después siguió–, pero en el Artículo 3º, fundamentalmente, se tomó en cuenta alguna sugerencia nuestra respecto a que queríamos que quedara plasmado el carácter de órgano de control autónomo que tiene en la nueva Constitución el Tribunal de Cuentas, y así quedó resuelto, generosamente así se aceptó, y

en la definición se dejó de lado la vieja fórmula que usaba la ley del Tribunal de Cuentas, en la que se hablaba de aprobar o desaprobado la percepción e inversión, y ahora la Constitución habla de resolver sobre la percepción de los fondos públicos, dejando también plasmado en ese artículo que el Tribunal de Cuentas ejerce la auditoría de la Administración Pública y una nueva facultad que específicamente en el debate en la Convención Constituyente estuvo muy presente, que es la de formular instrucciones y recomendaciones. Y, por otro lado, en ese primer artículo quedó plasmada esta facultad tan importante que se debatió mucho en la Convención, que es la de tomar intervención desde el origen de la cuenta; y en esto también coincidimos con el dictamen del Bloque oficialista en la definición, creo que la Constitución dejaba librado a la ley cuáles iban a ser los casos en los cuales el organismo iba a efectuar el control desde el origen, había establecido un concepto que fue motivo de mucho intercambio de opiniones, que es que el control debe hacerse desde el origen cuando las contrataciones son de alta significación económica, y en el artículo se establece claramente que debe entenderse por tales las que superen 15 veces el monto tope ministerial establecido para efectuar las licitaciones públicas comprendidas en el régimen de contrataciones del Estado, y 20 ó 25 veces, respectivamente, según se trate de obra pública de ingeniería o de arquitectura, sin que sea menester resolución o acto administrativo alguno.

Por otra parte, también se aceptó que los vocales de representación parlamentaria no puedan ser removidos por la sola voluntad de las agrupaciones o partidos políticos que los propusieron, sino que tengan la estabilidad que tiene el resto del Tribunal como para asegurar esta autonomía o independencia que tiene que tener un órgano de esta jerarquía.

Así que, además de adaptarse el proyecto de ley a la reforma constitucional, el doctor Berta le introdujo un capítulo que nos pareció también muy acertado, regulando en unos cuatro artículos el procedimiento de análisis de la presunta responsabilidad administrativa.

*39Pas–Cep

Nos parece también acertado, así que afortunadamente hemos coincidido en este caso ambos Bloques y tenemos un proyecto que estamos dispuestos a votar. Creo que el diputado Bescos en la consideración en particular va a efectuar algunas aclaraciones.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforma al dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – La Presidencia sugiere que la votación en particular se realice por libro.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Este Bloque estaría de acuerdo, señor Presidente, haciendo la salvedad que el Artículo 50° se vote con esta modificación: sustituir la expresión “Responsabilidad civil” por “Responsabilidad administrativa”. Esta es la única corrección respecto del Artículo 50°.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Con la modificación propuesta al Artículo 50°, se va a votar el Libro Primero, que comprende los Artículos 1° a 67° inclusive.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad, como así también la votación del Libro Segundo, que comprende los Artículos 68° al 131°; el Artículo 132° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General, en el proyecto de Ley Orgánica de la Contaduría General de la Provincia (Expte. Nro. 16.998).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – En consideración

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero decir respecto de la reglamentación de esta ley que tiene que ver con la Orgánica de la Contaduría General, que el control preventivo es el que dispone la Constitución provincial a cargo de la Contaduría General para las órdenes de pago y las que autorizan gastos, por ello el efectivo control sobre el gasto público redundará en una buena gestión de gobierno y en beneficio de la comunidad en general.

Se ha puesto bajo la responsabilidad de la Contaduría General de la Provincia, el deber de controlar en forma previa y concomitante las actuaciones administrativas que culminan en el dictado de actos administrativos que comprometen la hacienda pública. Las funciones de la Contaduría General como órgano de contralor, son muy importantes, las funciones de control interno asumida por la Contaduría General se ejercitan mediante la designación de contadores auditores delegados a quienes corresponde el ejercicio material del control de cada una de las jurisdicciones del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados y entes autárquicos.

Si bien este órgano de control fue creado por ley y se encuentra en pleno funcionamiento, con este proyecto se pretenden incorporar normas de relevancia esencial para las funciones de control a la norma jurídica de mayor jerarquía con la finalidad de jerarquizar al organismo que tiene a su cargo tal

responsabilidad.

Sin más, solicito el voto afirmativo de mis pares, que como dije respecto del proyecto anterior, se trata de una herramienta importante para que los distintos gobiernos en el ámbito del Poder Ejecutivo puedan ejercer los controles necesarios para salvaguardar los intereses de la Provincia.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adelantar nuestro acompañamiento, al menos en general, a este proyecto de ley que reglamenta uno de los organismos de control dispuestos en nuestra Constitución reformada el año pasado.

Lo hacemos en el entendimiento que en líneas generales responde al espíritu que primó en la Convención Constituyente, y más allá de algunas disidencias parciales referidas al articulado,

*40 ju–gra

hemos entendido conveniente que rápidamente esta Cámara apruebe este proyecto en la esperanza que no se demore su tratamiento en la Cámara de Senadores para que a la brevedad podamos contar con esta ley y de esa manera podamos evitar la posibilidad –prevista con lógica en una de las cláusulas transitorias de la Constitución– que permitiría que el Poder Ejecutivo regule por decreto un instituto tan importante como es la Contaduría General de la Provincia, encargada de una función importantísima como es la de ser el órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental, que tendrá a su cargo el control interno de la gestión económica, financiera y patrimonial de la hacienda pública.

En todo caso preferimos traducir nuestras disidencias parciales en el compromiso de proponer en el futuro normas que, en todo caso más que corregir cuestiones muy puntuales, agreguen algo que a nuestro entender es una omisión en este proyecto de ley, como es el título referido a los deberes y las responsabilidades del Contador General de la Provincia, y una mayor precisión en la caracterización del carácter autonómico del organismo. Pero –reitero– creemos, haciendo una evaluación quizás más política que técnica, que se impone el criterio de aprobar este proyecto, exhortando a su vigencia en el más corto plazo posible para en todo caso en el futuro poder proponer alguna reforma a la normativa que mejore su aplicación en función de los objetivos buscados por el constituyente entrerriano.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad.

–La votación en particular resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley – venido en revisión– que crea el Consejo Económico y Social contemplado en el Artículo 53 de la Constitución de la Provincia (Expte. Nro. 17.532).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – En consideración.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Quiero expresar que la legislación de este nuevo instituto de la Constitución ha sido elaborada no solamente por los legisladores, sino también ha sido el resultado del trabajo constante, permanente y fecundo de un hombre defensor de los derechos humanos, un gran senador, un buen jurista, que es el doctor Luis Agustín Brasesco. Hemos tenido el honor de recibirlo en esta Casa, de conversar con él, quien junto al doctor García Lema han elaborado este proyecto en el que nos hemos puesto de acuerdo con el diputado López.

Simplemente me resta adelantar el acompañamiento a este proyecto tal cual viene del Senado y reiterar el reconocimiento al doctor Brasesco.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Quiero destacar el reconocimiento efectuado a un hombre de la Unión Cívica Radical como lo es el senador (mandato cumplido) Luis Agustín Brasesco, quien –como bien dijo el diputado preopinante– trabajó sobre este instituto quizá anticipadamente a la reforma de la Constitución, nutrido seguramente por sus experiencias recogidas cuando le tocó ser asesor en el Organización Internacional del Trabajo y pudo comprobar cómo sectores de los trabajadores contribuían a la elaboración de políticas públicas en otros países, fundamentalmente europeos.

*41M

Este instituto fue creado en algunas jurisdicciones en momentos previos a la Segunda Guerra Mundial, en el decenio de 1920; pero la mayoría de los ordenamientos jurídicos lo fueron recogiendo con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. Por citar algunos ejemplos, lo incorporaron Holanda y Bélgica hacia 1920; la República Francesa, en 1946; la Constituciones italiana y española en 1978 y países latinoamericanos como Perú, en 1933; y también Ecuador, Cuba, Brasil, Uruguay y Panamá.

Bien se dijo, señor Presidente, que este Instituto es un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento con dictámenes no vinculantes con el fin de elaborar políticas públicas de Estado a los

poderes políticos y también de políticas específicas ampliando la representatividad de los órganos de gobierno para el fortalecimiento del sistema democrático e ir incorporando la participación institucional de grupos intermedios.

El planeamiento que se pretende lograr con el Consejo Económico y Social reconoce fundamentalmente dos vías, por un lado, el incremento de la participación ciudadana a través de mecanismos directos de intervención en la cosa pública y, por el otro, la institucionalización de la representación de las organizaciones intermedias correspondientes y su articulación funcional con los poderes del Estado.

Creemos que en el mundo político argentino y entrerriano donde tantas veces se habla de construir políticas de Estado, quizás este Consejo Económico y Social pueda ayudar a que desde los poderes políticos se respeten planes de desarrollo y políticas de Estado a largo plazo.

Quiero terminar diciendo, como adelantó el diputado preopinante, que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar esta iniciativa que la hemos consensuado en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Quiero hacer mención al Artículo 2º de esta norma que vamos a aprobar porque tiene que ver con una discusión que se dio anteriormente en este recinto y que se refería a la posibilidad de que se cree, por una ley provincial, una persona de derecho público.

El Artículo 2º dice textualmente: “El Consejo Económico y Social, en adelante denominado CES, como persona jurídica de derecho público, tendrá su sede en la ciudad de Paraná...” y luego continúa con la redacción.

Simplemente creo que en función de seguir cumpliendo con el mandato constitucional que recibimos los legisladores respecto del plazo de la reglamentación de la reforma constitucional, creo que hoy hemos dado otro paso importante en el pleno, con coincidencias y con disidencias, pero hemos avanzado en la discusión, en el debate y en definitiva en la elaboración de las normas necesarias para reglamentar nuestra Constitución reformada en el 2008.

*42S

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.620, 17.621, 17.622, 17.623, 17.624,

17.625 y 17.629.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y los Asuntos Entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – En consideración en Bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cáceres) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 14.16.

Graciela R. Pasi

Cuerpo de Taquígrafos